

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

SECCIÓN SEGUNDA

Secretaria: Sr. Martínez Morete

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por doña IRENE CRUZ FREIRE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre pleito al que le ha correspondido el número general 1/352/1988 y el 19 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no compareciere ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha de hoy.

Madrid, 23 de noviembre de 1989.-El Secretario.-19.168-E.

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

19.574.-AYUNTAMIENTO DE TORTOSA contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 29-5-1987, sobre desestimación del recurso de reposición promovido contra resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 6-2-1986 por la que se deniega el proyecto y solicitud de autorización para vertido de aguas residuales del barrio de Santa Rosa de Bitem.-361-E.

19.656.-ESABE EXPRESS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 18-8-1989, desestimatoria del recurso de reposición contra Resolución de 25 de junio de 1987, número 004004.-362-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 19 de diciembre de 1989.-La Secretaria, Gloria Sancho.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

19.684.-Don ANIBAL CARO SABATER contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 26-10-1989, sobre denegación beneficios de la próroga.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 20 de diciembre de 1989.-La Secretaria, Gloria Sancho.-363-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

19.692-Urgencia.-ASOCIACION SINDICAL INDEPENDIENTE DE POLICIA (ASIP) contra resolución del Ministerio del Interior, por silencio administrativo, sobre desestimación de concesión de la subvención de 600.000 pesetas.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 22 de diciembre de 1989.-La Secretaria, Gloria Sancho.-367-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

205.183.-MOULINEX ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de 12-7-1989, sobre Impuestos Especiales.-564-E.

205.185.-ECUADOR, SOCIEDAD ANONIMA, COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS, contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 19-10-1989.-565-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 21 de diciembre de 1989.-La Secretaria.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona que se relaciona a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

205.193.-Don JOSE MARIA MALDONADO NAUSIA contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC), por denegación presunta.-568-E.

205.195.-Don JOSE MARIA MALDONADO NAUSIA contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 19-10-1989.-567-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 27 de diciembre de 1989.-La Secretaria.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

205.197.-AYUNTAMIENTO DE NEILA (Burgos) contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 23-5-1989, sobre Impuesto sobre Sociedades.-571-E.

205.199.-AYUNTAMIENTO DE NEILA (Burgos) contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 31-10-1989.-570-E.

205.201.-COMPAÑIA MERCANTIL EMILIO M. HIDALGO, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de Orden de 15-3-1989, sobre desgravación fiscal.-569-E.

205.207.-BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 20-12-1989.-572-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 29 de diciembre de 1989.-La Secretaria.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

316.286.-Don DOMINGO HERNANDO CAMARERO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre percepción de haberes.-707-E.

316.290.-Don PABLO ESTEBAN DUQUE contra resolución del Ministerio de Defensa sobre reconocimiento y percepción de haberes.-708-E.

- 318.967.-Don ANTONIO AGUILAR FUENTES contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones sobre acceso al Cuerpo de Gestión Postal y Telecomunicación.-703-E.
- 319.544.-Don FRANCISCO NICOLAS VIDAL y otros contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre aplicación de los beneficios de la Ley 37/1984 y Real Decreto 1033/1985.-702-E.
- 319.547.-Don JOSE BASSOLAS CASANELLAS y nueve más contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre derechos de la Ley 37/1984.-701-E.
- 319.566.-Don LUIS GOMEZ ANGULO GINER y siete más contra resolución del Ministerio de Defensa sobre pase a situación de retirados.-699-E.
- 319.570.-Don DAVID HERNANDEZ SASTRE contra resolución del Ministerio de Defensa sobre rectificación de la pensión de retiro.-698-E.
- 319.580.-Don JESUS PEREZ FERNANDEZ contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre pensión de jubilación.-705-E.
- 319.582.-Don JOSE MARIA MARCOS PUERTA y otros contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre publicación de la lista definitiva de los funcionarios que accedan al Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación.-704-E.
- 319.592.-Don SALVADOR DEL REY GARCIA contra resolución del Ministerio de Defensa sobre abono de cantidades correspondientes al concepto de «complemento de destino».-706-E.
- 319.635.-Don FRANCISCO MENGUAL IZQUIERDO contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre compatibilidad de funciones.-700-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 10 de enero de 1990.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 319.548.-Don MIGUEL DIAZ PEREZ y nueve más contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre la Ley 37/1984.-556-E.
- 319.854.-Don MIGUEL CUQUERELLA SALVADO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda sobre concurso para provisión de puestos de trabajo.-555-E.
- 319.588.-Don MANUEL LUNA RODRIGUEZ contra resolución del Ministerio de Defensa sobre ascenso a Sargento primero y Brigada.-554-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 11 de enero de 1990.-El Secretario.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 58.958.-Don LUIS TOMAS DIEZ DE CASTRO contra resolución del Ministerio de las Administraciones Públicas, sobre compatibilidad de funciones.-227-E.

- 59.597.-Don MIGUEL ANGEL LANDABASO VAZQUEZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre concesión del título de Especialista.-224-E.
- 59.607.-Doña ROSA ANTON BELLE y otro contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre concesión del título de Especialista.-222-E.
- 59.617.-Don RAFAEL QUIROS CRUZ contra el Ministerio de Defensa, sobre permanencia en el servicio activo hasta la edad de retiro.-221-E.
- 59.627.-Don JAIME MOTOS CABRERA y otros contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre concesión del título de Especialista.-220-E.
- 59.637.-Don ROMAN NIETO SANCHEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre reconocimiento de servicios civiles a efectos de mejor pensión de retiro.-219-E.
- 59.653.-Don JAVIER ABAT DINARES contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre denegación presunta, por silencio administrativo, a la concesión de título de Especialista en Radiodiagnóstico.-212-E.
- 59.657.-Don ANGEL BLANCO SANCHEZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre denegación de continuación en el servicio activo hasta la edad de retiro.-223-E.
- 59.718.-Don EUGENIO ESCOBEDO BERTRAND contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre suspensión provisional de funciones.-226-E.
- 59.727.-Don SANTIAGO TROBAJO, DE LAS MATAS contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre denegación de continuación en el servicio activo hasta la edad de retiro.-218-E.
- 59.737.-Don BENITO GONZALEZ ESPERON contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre concurso de oposición de ingreso en la instrucción militar.-225-E.
- 59.757.-Don JOSE LUIS CHAMORRO RODRIGUEZ contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre promoción a la categoría segunda del Cuerpo de Secretarios Judiciales a los Secretarios de la Tercera Categoría.-217-E.
- 59.767.-Don JESUS G. MOCHON SANCHEZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre denegación de continuidad en el servicio activo.-216-E.
- 59.771.-Don ALFONSO FELIX CASADO SAMARCA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre provisión de puestos de trabajo.-215-E.
- 59.778.-Don JOSE ROIG BLASCO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre minoración de haber pasivo de los ejercicios de 1985 y 1986.-213-E.
- 59.779.-Don MANUEL ALCARAZ MOLINA contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre desbloqueo de trienios y abono de diferencias.-214-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 13 de diciembre de 1989.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado los recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 59.782.-Doña MARIA VIVET MUSACH contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda sobre percepción de haberes.-442-E.
- 59.810.-Don JOSE CARLOS DIAZ MAURINO GARRIDO-LESTACHE y 11 recurrentes más contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre obtención del título de Médicos especialistas.-441-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 21 de diciembre de 1989.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado los recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 59.396.-Don ANGEL JIMENEZ PERIBANEZ contra resolución del Ministerio de Defensa sobre acceso directo a la situación de reserva transitoria.-446-E.
- 59.830.-Doña PALOMA ALVAREZ ESCARPISO SAN MARTIN contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas sobre convocatoria para pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Maestro de Arsenales de la Armada.-444-E.
- 59.840.-Don ANTONIO MEDINA-CASTAÑO contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre concesión del título de Médico especialista en Urología.-443-E.
- 59.850.-Don JULIAN SANCHEZ FRANCO contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre cese en la función inspectora educativa.-445-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 22 de diciembre de 1989.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 59.870.-Don FERNANDO ALONSO BUSTELO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre ascenso al empleo de Capitán.-720-E.
- 59.890.-Don JUAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 4-10-89, sobre continuación en el servicio activo hasta la edad de retiro.-721-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 28 de diciembre de 1989.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado los recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 59.900.-Don ADOLFO PONCIO ALONSO contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre obtención del título de Médico especialista en Medicina Interna.-722-E.
- 59.910.-Doña MERCEDES ALVAREZ VAZQUEZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre acceso directo al Cuerpo de Profesores de EGB.-723-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 29 de diciembre de 1989.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado el recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que le ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

59.851.-Don ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ GUILLEN contra resolución del Ministerio de Defensa sobre retiro por incapacidad física.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 3 de enero de 1990.-El Secretario.-465-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMAZAN

Edicto

Por el presente se cita, llama y emplaza a doña Crishtiane Georgette Bury, nacida el día 28 de enero de 1944, en Ginebra (Suiza), hija de Eugenio y Margarita, divorciada, Mandataria comercial, vecina de Ginebra (Suiza), con domicilio en 17 rue Simón Durand, 1227 Ginebra (Suiza), piso quinto, a fin de que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento legal de acciones en la forma expresa en Ley.

Así lo tengo acordado en las diligencias previas seguidas en este Juzgado con el número 4/1990, sobre sustracción de un bolso conteniendo dinero y efectos personales, de la propiedad de mencionada doña Crishtiane Georgette Bury, el día 4 de enero de 1990, en la localidad de Medinaceli.

Dado en Almazán a 10 de enero de 1990.-La Secretaria judicial.-983-E.

BARBASTRO

Edicto

Doña María del Carmen Abrines Martí, en prórroga. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Barbastro y su partido.

Hago saber: Que a las once horas de los días 7 de marzo, 4 de abril y 9 de mayo de 1990, tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia de Barbastro por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, los cuales fueron embargados en autos de juicio ejecutivo número 201 de 1987, promovidos por «Caja Rural Provincial de Huesca, S. C. C.», contra don Florencio Meler Castán, doña Ana Murillo Mur y doña María Teresa Meler Castán, y herencia yacente y desconocidos herederos de Carmen Castán Tornil, en las siguientes condiciones y término de veinte días:

Primera.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 1970-000-17-0201/87, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual al 20 por 100 del valor de la tasación en la primera subasta, del 20 por 100 de dicho precio con rebaja del 25 por 100, en la segunda y tercera.

Segunda.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta, en la segunda de dicho valor con rebaja del 25 por 100 y en la tercera sin sujeción a tipo y podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.-Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarta.-Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a este, el resguardo del ingreso indicado en el apartado primero, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bienes objeto de la subasta

1. Finca rústica en la partida Galafón, término municipal de Barbastro, de 57 áreas 21 centiáreas. Linda: Al este, Pablo Buil; sur y oeste, Florencio Meler, y norte, Pablo Arcas. Inscrita en el Registro con el número 450 de finca del libro 151 del Ayuntamiento de Barbastro.

Valorada dicha finca en la suma de 171.000 pesetas.
2. Finca rústica en la partida Galafón, de 26 hectáreas 59 áreas 80 centiáreas, sita en el término municipal de Barbastro. Linda: Al norte, Mariano Rivera; este, Julián Brocas; sur, José Sin, y oeste, Monte de Castejón. Inscrita en el Registro de la Propiedad, número de finca 1.670, del libro 151 del Ayuntamiento de Barbastro.

Valorada en la suma de 6.377.000 pesetas.
3. Finca rústica en la partida de Galafón, término municipal de Barbastro, de 1 hectárea 10 centiáreas. Linda: Al este, Agustín Sin; sur, Vicente Cera; oeste, viuda de Matías Gil, y norte, Joaquín Arnal. Inscrita en el Registro de la Propiedad, número de finca 1.674, del libro 151 del Ayuntamiento de Barbastro.

Valorada dicha finca en la suma de 330.000 pesetas.
4. Finca rústica en la partida de Galafón, término municipal de Barbastro, de 1 hectárea 57 áreas 30 centiáreas. Linda: Al este, Silvestre Nacenta; sur, Joaquín Cera; oeste, Felipe Plana, y norte, Mariano Plana. Inscrita en el Registro de la Propiedad, número de finca 1.678, del libro 151 del Ayuntamiento de Barbastro.

Valorada dicha finca en la suma de 471.900 pesetas.
5. Finca rústica en la partida de Galafón, término municipal de Barbastro, de 1 hectárea 21 áreas 55 centiáreas. Linda: Al este, senda; sur, Mariano Rivera; oeste, Pablo Buil, y norte, Miguel Buera. Inscrita en el Registro de la Propiedad, número de finca 1.681, del libro 151 del Ayuntamiento de Barbastro.

Valorada dicha finca en la suma de 364.650 pesetas.
6. Finca rústica en la partida de Galafón, término municipal de Barbastro, de 50 áreas 5 centiáreas. Linda: Al este, Agustín Sin; sur, Vicente Cera; oeste, Matías Gil, y norte, Joaquín Arnal. Inscrita en el Registro de la Propiedad, número de finca 1.682, del libro 151 del Ayuntamiento de Barbastro.

Valorada dicha finca en la suma de 150.150 pesetas.
7. Torre, pajar y noria, en partida Galafón, de 100 metros cuadrados la torre, el pajar 30 metros cuadrados y la noria no existe en la actualidad, en el término de Barbastro. Linda: Al este, sur, oeste y norte, con tierras de la herencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad, número de finca 1.683, del libro 151 del Ayuntamiento de Barbastro.

Valorada dicha finca en la suma de 570.000 pesetas.
8. Torre, en la partida Galafón, del término de Barbastro, de 80 metros cuadrados en realidad, actualmete derruida. Linda: Al este, sur, oeste y norte, con tierras de la herencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad, número de finca 1.684, del libro 151 del Ayuntamiento de Barbastro.

Valorada dicha torre en la suma de 30.000 pesetas.
9. Torre, en la partida Galafón, del término de Barbastro, de 80 metros cuadrados en realidad. Linda: Al este, sur, oeste y norte, con tierras de esta herencia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, número de finca 1.685, del libro 151 del Ayuntamiento de Barbastro.

Valorada dicha torre en la suma de 30.000 pesetas.

10. Vivienda tipo B-4, izquierda, en la cuarta planta alzada, de un edificio en la confluencia de las calles Santiago y vía Taurina, de Barbastro; tiene una superficie construida de 116 metros 71 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, pasillo, acceso a la misma, y vivienda C-2 de su misma planta, y fondo, vía Taurina. Inscrita en el Registro de la Propiedad, número de finca 10.641, del libro 134 del Ayuntamiento de Barbastro.

Valorada en 3.450.000 pesetas.

Dado en Barbastro a 18 de diciembre de 1989.-La Juez de Primera Instancia, María del Carmen Abrines Martí.-El Secretario.-212-D.

BARCELONA

Edictos

La señora Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado con el número 1.022/1988-2.^a, instados por el Procurador don Manuel Gramunt de Moragas, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Ramón Pares Barril, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada que luego se dirá, por término de veinte días, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en edificio de los Juzgados, vía Layetana, números 8-10, señalándose para la primera subasta el día 15 de marzo de 1990, a las once treinta horas; en su caso, para la segunda, el día 17 de abril de 1990, a las once treinta horas, y para la tercera el día 15 de mayo de 1990, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Todo licitador que quiera tomar parte en la subasta deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o lugar señalado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Segunda.-Para la primera subasta saldrá por el precio de su valoración; para la segunda, por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, y la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las mismas.

Tercera.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Que el presente edicto servirá de notificación en forma de los señalamientos acordados, en el supuesto de que la notificación ordenada al demandado resultare negativa.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Edificio industrial destinado a almacén, sito en el término municipal de Centelles (Barcelona), calle Ildelfonso Cerdá, 97; compuesto de planta baja, de superficie construida 435 metros cuadrados; planta primera, de superficie 154 metros cuadrados, y plantas segunda y tercera, de superficie 152 metros cuadrados cada una de ellas, con una superficie total construida de 893 metros cuadrados, edificadas sobre una parcela o porción de terreno de superficie 451 metros cuadrados. Inscrita en el registro de la Propiedad de Vic, al tomo 1.053, libro 60 de Centelles, folio 158, finca número 2.165, inscripción tercera.

Valorada la descrita finca en la escritura de hipoteca en la suma de 68.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 20 de diciembre de 1989.-La Magistrada-Juez.-El Secretario.-342-16.

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.370/1984-1.^a de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, representado por el Procurador señor Anzizu Furest, contra la finca especialmente hipotecada por José Puigvert Desmiquels y Josefa Costa Suñe, por providencia de esta fecha ha acordado la celebración de tercera y pública subasta para el día 7 de marzo de 1990, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que la finca hipotecada sale a subasta sin sujeción a tipo, debiendo de consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Segundo.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercero.—Que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para en su caso se notifica al deudor José Puigvert Desmiquels y Josefa Costa Suñe, la celebración de las mencionadas subastas.

Finca objeto de subasta

Situada en el término de Olot, calle José María Mir de Xexas, compuesta de una sola planta destinada a taller de carpintería, que tiene una cabida superficial aproximada de 228 metros cuadrados, y que se compone únicamente de vestíbulo o entrada, y el local propiamente dicho; la edificación está ubicada sobre parte de una porción de terreno, paraje Bosch de Tosca, que mide 332,50 metros cuadrados de cabida superficial aproximada. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 814, libro 235 de Olot, al folio 57, finca número 10.213. Valorada en 8.000.000 de pesetas.

Barcelona, 22 de diciembre de 1989.—El Magistrado.—El Secretario.—654-A.

★

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 793/88-4, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, representado por el Procurador Antonio M. Anzizu Furest, contra la finca especialmente hipotecada por «Industrial Crimar, Sociedad Anónima», por providencia de esta fecha ha acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 4 de abril, a las diez treinta, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta será el de 100.000.000 de pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público

destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.—Que para el caso de no existir postores en dicha subasta se celebrará una segunda, en el mismo lugar, el día 4 de mayo, a las diez treinta, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera el día 4 de junio, a las diez treinta, y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para en su caso se notifica al deudor «Industrial Crimar, Sociedad Anónima», la celebración de las mencionadas subastas.

Finca objeto de subasta

Dos naves industriales, sitas en Pineda de Mar, paraje denominado «Mas Roger», con frente a la calle Isaac Peral, sin número. De superficie cada una de ellas de 1.000 metros cuadrados, sobre un terreno de 2.976 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, al tomo 1.325, libro 238, folio 213, finca 9.262-N, inscripción cuarta.

Barcelona, 4 de enero de 1990.—El Magistrado.—El Secretario.—653-A.

★

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona.

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Banque Indosuez, representado por el Procurador don Jorge Sola Serra, contra Antonio Sánchez Ramírez y Antonio González Serrano, se ha acordado expedir el presente a fin de hacer constar que la Entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, ha comparecido en el presente procedimiento en calidad de acreedora posterior y no en calidad de demandada, como por error se hizo constar en el edicto expedido con fecha 7 de noviembre próximo pasado, siendo su representación procesal el Procurador de los Tribunales don Isidro Marín Navarro.

Dado en Barcelona a 5 de enero de 1990.—El Secretario.—341-16

BURGOS

Edicto

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el Juez de Primera Instancia número 3 de Burgos, se hace saber que en este Juzgado, y con el número 594/1986, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por la Procuradora doña Beatriz Domínguez Cuesta, en nombre y representación de doña Nieves Mata Pérez, sobre declaración de fallecimiento de Anselmo Manuel Iglesias Bello, nacido en Zaragoza, hijo de Manuel y Petra, casado con Nieves Mata Pérez, en Madrid, el 10 de mayo de 1925, que se incorporó durante el desarrollo de la guerra civil al Cuerpo de Carabineros, según consta en la «Gaceta» de la República de 6 de julio de

1937, sin que con posterioridad se haya vuelto a saber del mismo y de su paradero, pese a las múltiples gestiones realizadas al efecto.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en un periódico de Madrid, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Burgos a 26 de octubre de 1989.—El Secretario.—1.113-E. 1.^a 30-1-1990

CALATAYUD

Edicto

Don Luis Alberto Gil Noguera, Juez de Primera Instancia de Calatayud y su partido,

Hace saber: Que en autos número 187/1988, a instancia del actor «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Navarro y siendo demandada «Astilladoras Diprer, Sociedad Anónima», con domicilio en Fuentes de Jiloca, carretera Sagunto-Burgos, kilómetro 240, se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de diez días, anunciándose la venta pública de los bienes hipotecados como de la propiedad de ésta, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 15 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.—Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la Ley Hipotecaria Mobiliaria, están de manifiesto en la Secretaría y los bienes se hallan en Fuentes de Jiloca.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las doce horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 26 de febrero próximo; en ella no se admitirá postura inferior a dicho tipo, y de quedar desierta en todo o en parte:

Segunda subasta: El 12 de marzo próximo y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Astilladora, máquina número 503, modelo AST 1500, construida por «Armentia y Cia», complementada por:

Tres cintas transportadoras, una de carga, otra de alimentación y la última normal.

Maquinaria diversa, accesorios.

Se valoran conjuntamente en la cantidad de 8.421.000 pesetas.

Expido el presente en Calatayud a 20 de diciembre de 1989.—El Juez de Primera Instancia, Luis Alberto Gil Noguera.—El Secretario.—167-D.

EL BARCO DE VALDEORRAS

Edicto

Doña Catalina Ordóñez Díaz, Juez de Primera Instancia de El Barco de Valdeorras y su partido, por prórroga de jurisdicción,

Hago saber: Que en la ejecución de la sentencia recaída en el juicio ejecutivo número 77/1987, promovido por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Martínez Rodríguez, contra don Joaquín Armesto Escuredo y su esposa, doña Socorro Nuevo Sánchez, vecinos de La Puebla, se acordó sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados a dichos demandados que a continuación se describen y que han sido valorados en la siguiente forma:

1. Finca número 12.270, al folio 44 del libro 90 del Barco, tomo 388, inscripción primera. Urbana: Terreno inculco de unos 2.012 metros cuadrados, con una nave industrial que ocupa en el terreno unos 1.000 metros cuadrados (50 por 20 metros), en el paraje llamado «Granja y o Toxo», en el término de A Proba, en este municipio. Según su inscripción segunda, se halla hipotecada a favor del «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», en garantía de la cantidad máxima de 12.000.000 de pesetas de principal y de 800.000 pesetas para costas y gastos, valorada en 16.530.000 pesetas.

2. Finca número 11.580, al folio 237 del libro 86 de O Barco, tomo 381 del archivo, inscripción segunda: Barbecho en el paraje llamado «O Santo», en el término de La Puebla, municipio de O Barco, de unas 7.15 áreas. Según su inscripción segunda se halla hipotecada a favor de la Caja de Ahorros Provincial de Orense en garantía de 6.500.000 pesetas de principal, de 7.718.750 pesetas de intereses de máximo y de 1.300.000 pesetas para costas y gastos, valorada en 2.025.000 pesetas.

3. Finca número 12.338, al folio 158 del libro 90 de O Barco, tomo 388 del archivo, inscripción primera. Rústica, viña «O Toxo», en el término de La Puebla y municipio de O Barco: de unas 5,84 áreas. Valorada en 1.051.000 pesetas.

4. Finca número 10.026, al folio 55 del libro 79 de O Barco, tomo 364 del archivo, inscripción segunda. Rústica al nombramiento de «Toxo y Romeo», en término de La Puebla y municipio de O Barco, de 1 área 10 centiáreas. Se valora en 88.000 pesetas.

Total valoración: 19.694.000 pesetas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 28 de marzo próximo, a las once horas, habrán de tenerse en cuenta las advertencias siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable depositar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del avalúo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la indicada consignación.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado la responsabilidad de los mismos, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Quinta.—No existen títulos de propiedad, siendo de cuenta del rematante el suplirlos.

Para el supuesto de que se declare desierta dicha subasta, se señala para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del avalúo, el día 24 de abril próximo, a las once horas, y de resultar también desierta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 21 de mayo próximo, a las once horas, en iguales condiciones que la primera.

Dado en El Barco de Valdeorras a 15 de enero de 1990.—La Juez, Catalina Ordóñez Díaz.—El Secretario.—769-C.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Gonzalo de Dios Hoyo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 271-V/1984, seguidos a instancias del Procurador don Ramón Ramírez Rodríguez, en representación de Caja Insular de Ahorros de Canarias, contra doña María Jesús Rodríguez Alonso, con domicilio en Tomás Morales, esquina a Doctor Waksman, Las Palmas de Gran Canaria, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda y tercera vez, por el término de veinte días y por los tipos que se indicarán

para cada una, los bienes hipotecados y que al final se describen, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, número 2, planta 4.

Se señala para la segunda y por el 75 por 100 de su valor, el día 27 de febrero próximo, a las once horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo, el día 27 de marzo próximo, a las once horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran los mismos, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

A) Ochenta.—Piso-vivienda tipo E, tercero del cuerpo más bajo del paseo de Tomás Morales, o sea, el de la derecha, entrando, del inmueble «Obelisco», sito en el paseo de Tomás Morales, esquina de la del Doctor Waksman, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, con entrada por la escalera del fondo o aparcamientos del portal número 60, situado en la planta tercera de viviendas y cuarta del edificio «Obelisco», radicante en dicho paseo, esquina a la calle Doctor Waksman. Ocupa una superficie de 165 metros cuadrados y linda: Al poniente o frontis, tomando éste por el paseo de Tomás Morales, en el aire, con esta misma vía pública; al naciente o espalda, con propiedad de don Juan Paulino de la Coba; al sur o derecha, mirando desde dicho paseo, con propiedad de don Aurelio Arce Ibáñez y de herederos de don Fernando Arencibia Montesdeoca, y al norte o izquierda, en parte con piso-vivienda tipo A-1, en la puerta letra A, del portal número 62, de esta misma planta, en parte con cubierta de Conserjería, en parte con hueco y rellano de escalera por donde tiene su entrada y en parte, en el aire, con zona de aparcamiento. Le corresponde una cuota de participación de 1.4117 por 100. Dicha vivienda forma integramente del edificio denominado «Obelisco», que aparece inscrito en régimen de propiedad horizontal, por la inscripción primera de la finca número 2. Queda gravada para responder de 4.580.000 pesetas de capital, intereses correspondientes y 916.000 pesetas de las que se fijan tanto para costas y gastos como para rentas y a efectos de la segunda subasta se valora en la cantidad de 6.870.000 pesetas.

B) Una novena parte de la siguiente finca: Uno. Sótano garaje, situado en el sótano del edificio «Obelisco», sito en el paseo de Tomás Morales, esquina a la del Doctor Waksman, de esta ciudad de Las Palmas, que ocupa una superficie de 2.041 metros 47 decímetros cuadrados. Tiene su acceso por la calle Doctor Waksman, a medio de una rampa, y linda: Al norte, en parte, con cuarto de transformador de luz eléctrica y en parte, con subsuelo de la calle del Doctor Waksman; al sur, en parte, con hueco del ascensor a las viviendas del tipo E, en parte, con cuarto de hidroc ompresor, y en parte, con el aljibe; al poniente, con subsuelo de la calle o paseo de Tomás Morales, y al naciente, con subsuelo de propiedades de don Angel Junquera Noa y herederos de don Fernando Arencibia Montesdeoca. Tiene su acceso independiente por la calle del Doctor Waksman y acceso a medio de una escalera de caracol a la conserjería del paseo de Tomás Morales. Cuota de participación: 7.2619 por 100. Queda gravada para responder de 270.000 pesetas de capital, intereses

correspondientes y 54.000 pesetas de las que se fijan tanto para costas y gastos como para rentas, y a efectos de la segunda subasta, se valora en la suma de 400.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 12 de junio de 1989.—El Magistrado-Juez, Gonzalo de Dios Hoyo.—El Secretario.—655-A.

LERIDA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Lérida y su partido, con el número 71/1985, a instancia del Procurador don Manuel Martínez Huguet, en nombre y representación de don José Florensa Ricart, contra don Antonio Palacios Hijano y don José Luis Villariño Muñoz, mayores de edad, con domicilio en Torrecarcela, 26, Torreblanca (Sevilla), y calle Almensilla, número 8, segundo, Sevilla, se sacan a venta a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, y por término de veinte días, los bienes del demandado, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación, bien en metálico o en talón bancario debidamente conformado.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito en pliego cerrado depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo de hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercero.—Dicho remate podrá cederse a terceros.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados, y al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistente las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Tendrá lugar a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Lérida, rambla de Ferrán, número 13, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 1 de marzo próximo, en ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El día 2 de abril próximo, con la rebaja del 25 por 100. De darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El día 2 de mayo próximo, sin sujeción a tipo, y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

Los bienes objeto de la presente subasta son los siguientes:

Urbana.—Piso letra D, situado en la planta baja de la casa número 1, bloque XIV, con entrada por una calle particular, aún sin nombre, que comunica las avenidas de la Cruz Roja y del Almirante Carrero Blanco, entre las calles Jazmín y General Moscardó, en término de Chitpiona. Mide la superficie de 73,26 más 31,80 metros cuadrados de terraza. Se distribuye en vestíbulo de entrada, estar, comedor, dos dormitorios, cuarto de baño, distribuidor, cocina, terraza, lavadero. Sus linderos son los siguientes: Por su frente, al sur, con calle particular, aún sin nombre, que comunica con las avenidas antes citadas; por la derecha, mirando desde dicha calle, al este, con espacio situado delante del zaguán de entrada y con la caja de escalera; por la izquierda, al oeste, con la citada calle particular, en la parte de la misma que desemboca en la calle General Moscardó, y por el fondo, al norte, con la vivienda letra C de esta planta y espacio ajardinado.

Inscrita al tomo 823, libro 274, folio 47, finca 17.083, ahora tomo 919, libro 390 de Chitpiona, folio

149 del Registro de la Propiedad de Sanlúcar de Barrameda.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Urbana.-Piso o planta segunda de la casa en calle Almensilla, número 3. Está convenientemente distribuida, de superficie 100 metros cuadrados. Linda: Derecha, casa número 5; izquierda, casa número 1, caja de escalera, y fondo, edificio del que sube.

Inscrita al tomo 890, libro 132, folio 81, finca número 7.128, ahora tomo 741, libro 740 de Sevilla, folio 43 del Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla.

Valorada en 4.500.000 pesetas.

Dado en Lérida a 2 de enero de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario judicial.-773-C.

LUCENA

Edicto

Don Ramón Ortega Cortinas, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y en los autos de menor cuantía que se tramitan a instancia de don Francisco Morales Delboy, mayor de edad, casado y de esta vecindad, representado por el Procurador don Juan de la Torre Merino y defendido por el Letrado don Francisco Navas Palomino, contra los herederos de doña Juana María Medina Ruiz, y registrados al número 174/1989, desconocidos por la parte demandante, se ha acordado emplazar a los mismos a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en autos, personándose en forma, y bajo los apercibimientos de Ley, caso de no hacerlo.

Y con el fin de que sirva de emplazamiento: en forma a los herederos desconocidos de doña Juana María Medina Ruiz por el término dicho, expido el presente en Lucena a 30 de octubre de 1989.-El Juez, Ramón Ortega Cortinas.-El Secretario.-387-D.

MADRID

Edictos

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 14 en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 1.506/1984, a instancia del Procurador señor Arche Rodríguez, en nombre y representación de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra «Conservas de Galicia, Sociedad Anónima», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas se anuncia, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 7 de marzo de 1990, a las doce horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente la finca número 5.027 a 46.440.000 pesetas y la finca número 20.174 a 8.600.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 2 de abril de 1990, a las doce horas, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 27 de abril de 1990, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso y en la tercera el 20 por 100 de la segunda.

Segunda.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en

pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Finca A, rústica, donde se conoce por «Chan da Lata», lugar del Porto, de la parroquia y municipio de Rivadumia, terreno hoy inculto, de cabida de 58 áreas 77 centiáreas. Linda: Norte, Gilberto Esperón Carril, Carmen Carril Durán, herederos de Joaquín Martínez y de Carmen Durán Fiel; al sur, zona exclusiva y en plano más bajo «carrilho» de carro; al este, zona excluida y Gilberto Esperón Abal, y por el oeste, en plano más bajo, con camino de carro.

Sobre la finca descrita existen las siguientes edificaciones:

Dos naves para fines industriales o comerciales contiguas y comunicadas, interiormente, aunque son susceptibles de aprovechamiento independiente. Tiene forma de L y hacia su lindero sur sobresale una zona destinada a oficinas y despachos, de planta baja y piso-alto. Ocupa el conjunto 2.218 metros cuadrados de los que corresponden a dichas oficinas 110 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambados, al folio 105 del tomo 567, libro 40 de Ribadumia, finca número 5.027, inscripción primera, causando la hipoteca la inscripción segunda al folio 106 vuelto del tomo y libro indicados.

2. Finca B.6. Piso primero letra C, destinado a vivienda, con una superficie, incluidos los balcones, de 159 metros cuadrados. Linda: Norte, de doña Obdulia de Castro Montenegro; sur, piso primero, letra D; este, piso primero, letra B, y oeste, vuelo del edificio. Tiene asignado un módulo de valoración a efectos de distribución de beneficios y cargas en relación con el total del inmueble de 1,90 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vigo número I, al tomo 514, Sección Primera, folio 21, finca número 20.714, inscripción primera, causando la hipoteca la inscripción sexta al tomo 376 Sección Primera, folio 24.

Se hace constar que el presente edicto sirve de notificación de las fechas de las subastas al demandado «Conservas Galicia, Sociedad Anónima». Igualmente, se hace constar que la hipoteca se extiende por pacto expreso a lo mencionado en los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.

Dado en Madrid a 15 de noviembre de 1989.-El Juez.-El Secretario.-776-C.

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.199/1989, a instancia de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Antonio Vicente-Arche Rodríguez, contra don Manuel de Pablos Pavón, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento

simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: 21 de enero de 1991, a las trece treinta horas. Tipo de licitación: El referido en cada lote, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: 18 de febrero de 1991, a las doce horas. Tipo de licitación: El referido en cada lote, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: 20 de mayo de 1991, a las diez y diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta todos los postores -a excepción del acreedor demandante- deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Con el propósito de agilizar el desarrollo de la subasta evitando trámites contables superfluos y en beneficio de los propios licitadores se ruega a éstos que efectúen sus depósitos en la Mesa del Juzgado, inmediatamente antes del inicio de su celebración, bien en efectivo o bien mediante cheque conformado por la Entidad bancaria librada, o cheque bancario.

De no realizarlo así, los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao-Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000 en la Agencia Urbana número 40, sita en calle Capitán Haya, número 55. Número de expediente o procedimiento: 245900018119989. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración -a la misma hora- para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado según la condición primera de este edicto la subasta suspendida.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1.-En Ortigosa del Monte (Segovia), una casa con corral y pajar y terreno anejo a prado, que mide todo una superficie de 24 áreas 250 centiáreas, de las que 24 áreas 50 centiáreas se destinan a prado y el resto, o sea, 200 metros cuadrados, a casa.

corral y pajar, siendo la superficie edificada de 120 metros cuadrados, en ruina total. La casa se sitúa en la calle Real, número 43, de Ortigosa (Segovia), formando el conjunto un polígono de forma irregular, que linda: Al frente, la calle de su situación; derecha, entrando, Magdalena Bermejo, y huerto de la Moradella; izquierda, Nicéforo Pérez, Santiago del Barrio y, en parte, cerca de la Pajare, y al fondo o espalda la calle que sube a la Pajarella. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia, al tomo 2.735 general, libro 11, del Ayuntamiento de Ortigosa del monte, folio 49, finca número 862, inscripción primera, habiendo causado la hipoteca la inscripción segunda.

Tipo: En primera subasta, 17.216.875 pesetas. En segunda subasta, 12.912.656 pesetas.

Lote número 2.-Casa sita en Madrid, y su calle de Puerto de Canfranc, número 18, hoy 22, con vuelta a la Sierra de Filabres, número 7, piso segundo, letra A, situado en la planta segunda. Tiene una superficie aproximada total constituida de 75 metros cuadrados 59 decímetros. Linda: Norte, con calle Sierra de Filabres; este, con finca de Alfredo Villacián; sur, con patio de luces de la propia finca, y oeste, con caja de escalera y piso letra B, de la misma planta. Se le asigna una cuota de participación de 6 enteros 254 milésimas por 100 en el valor total del inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid, en el libro 679 de la Sección 1.ª de Vallecas, folio 70, finca número 53.929, inscripción segunda, habiendo causado la hipoteca la inscripción tercera.

Tipo: En primera subasta, 7.640.625 pesetas. En segunda subasta, 5.730.468,7 pesetas.

Lote número 3.-Casa sita en Madrid y su calle de Puerto de Canfranc, número 18, hoy 22, con vuelta a la Sierra de Filabres, número 8, piso segundo, letra B, situada en la planta segunda. Tiene una superficie total construida de 56 metros cuadrados 77 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con calle Puerto de Canfranc; este, con calle de Sierra de Filabres; sur, con piso letra A de la misma planta y caja de escalera, y oeste, con piso letra C, de la misma planta. Se asigna una participación de 4 enteros 779 milésimas por 100 en el valor total del inmueble. Inscrita en el registro de la Propiedad número 10 de Madrid, en el libro 679, de la Sección 1.ª de Vallecas, folio 72, finca número 53.931, inscripción segunda, habiendo causado la hipoteca la inscripción tercera.

Tipo: En primera subasta, 5.705.000 pesetas. En segunda subasta: 4.278.750 pesetas.

La hipoteca se extiende a todo cuanto mencionan los artículos 10, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria, y 215 de su Reglamento.

Dado en Madrid a 20 de noviembre de 1989.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-777-C.

ONTENIENTE

Edicto

Don José Luis Cerver Perales, Juez sustituto de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Onteniente.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio verbal de faltas número 235/1988, en el que se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

«Sentencia.-Onteniente a 14 de julio de 1988.

Vistos por la señora Juez de Distrito de esta ciudad, doña María del Pilar Mur Marqués, los presentes autos de juicio de faltas número 235/1988, sobre hurto, y en el que aparecen las siguientes partes: El Ministerio Fiscal; como denunciante, Mustapha el Mouaden; como denunciados, Rafael Revert Pla, Antonio Martínez Gandía, Vicente Pla Martí, Joaquín Pastor Calabuig, Gonzalo Tormo Santonja, Javier Sanchis Antolin y José Luis Sanz Boixader.

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Antonio Martínez Gandía, a don Vicente Pla Martí y a don Gonzalo Tormo Santonja, como autores de una falta del artículo 587, a un día de arresto menor y pago conjunto de las costas procesales. Esta sentencia será apelable en el plazo de veinticuatro horas a partir de

su notificación, ante el Juzgado de Instrucción de este partido judicial. Así, por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.»

Y encontrándose don Mustapha el Mouaden en ignorado paradero, siendo su último domicilio conocido en Onteniente, en el restaurante «El Paraíso», carretera nacional 430, kilómetro 206, para la notificación al mismo de la sentencia parcialmente transcrita con anterioridad, se expide el presente.

Dado en Onteniente a 16 de enero de 1990.-El Juez José Luis Cerver Perales.-La Secretaria.-1.122-E.

PAMPLONA

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona.

Hace saber: Que a las doce horas de los días 21 de marzo, 18 de abril y 16 de mayo de 1990 tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, en autos de juicio ejecutivo-letras de cambio, seguidos en este Juzgado con el número 935/1988-B, a instancia de Agrupación «Calor Azpilicueta», contra doña María Esther Sagasetta Sagasetta y don Jacinto López López, haciéndose constar:

Primero.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en el Banco de Bilbao-Vizcaya, indicando Juzgado, número asunto y año, el 20 por 100 de la valoración en la primera subasta del 20 de dicho valor, con rebaja del 25 en la segunda y tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo presentar en el momento de la subasta el oportuno justificante de ingreso.

Segundo.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda dicho valor, con rebaja del 25, y en la tercera sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.-Que no se han suplijo los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.-Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bien objeto de la subasta

Inmueble sito en travesía de Martín Azpilicueta, número 6, piso quinto, letra D, de Pamplona. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Pamplona al tomo 226, libro 92, folio 248, finca 5.263 duplicada. Valorado en 5.700.000 pesetas.

Pamplona, 16 de enero de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-767-C.

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, de conformidad con providencia propuesta dictada en el día de la fecha en el expediente de declaración de fallecimiento seguido en este Juzgado con el número 97/1989, a instancias del Procurador don Francisco Balseira Palacios, en nombre y representación de don Angel Rodríguez Ruiz, en cuya providencia se ha acordado dar conocimiento de la existencia del anterior expediente, que se promueve por el Procurador antes mencionado, por fallecimiento del padre de su

representado, don Manuel Rodríguez Vera, nacido el día 22 de diciembre de 1900, dicese ochocientos setenta y seis, y falleció el día 12 de octubre de 1938, durante la guerra civil española, no habiéndose inscrito su defunción en el Registro Civil de la localidad de su nacimiento.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, para dar conocimiento de la existencia en este Juzgado del expediente antes referenciado, expido el presente que firmo en Peñarroya-Pueblo Nuevo a 30 de octubre de 1989.-La Secretaria, María Isabel Aznar López.-297-E.
y 2.ª 30-1-1990

REQUENA

Cédula de citación

Don Alberto Arribas Hernández, Juez de Instrucción número 2 de la ciudad de Requena.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas, con el número 623/1989, sobre daños de tráfico, ocurrido en Chiva el día 19 de julio de 1987, seguido a instancia de don Angel Camacho Baos.

Que en providencia del día 3 de enero de 1990 el señor Juez ordena se cite a doña Isidra García Gómez y don Antonio López López: por medio del «Boletín Oficial del Estado», para que comparezca a celebrar el correspondiente juicio de faltas, señalado para el día 29 de marzo del año en curso, y hora de las diez cuarenta y cinco horas.

Y para que sirva de citación en forma a doña Isidra García Gómez y don Antonio López López, en paradero desconocido, advirtiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Requena a 3 de enero de 1990.-El Juez.-El Secretario.-1.121-E.

ZARAGOZA

Edicto

El Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.052/1988, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y La Rioja, contra Juan Antonio Luna Ruiz, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente, a las diez horas:

En primera subasta, el día 2 de marzo próximo, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 6.400.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 6 de abril próximo, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematarán en ninguna de las anteriores, el día 18 de mayo próximo, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.-Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, enten-

diéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Casa habitación, con corral, paridera y 2 eras circundantes, en la calle del Norte, número 41, de 400 metros cuadrados de extensión superficial aproximada, sita en el pueblo de Tornos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calamocha al tomo 763, libro 24 de Tornos, folio 192, finca número 4.068.

Valorada para la primera subasta en 6.400.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, para notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a 12 de enero de 1990.-El Juez.-El Secretario.-782-C.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

BALEARES

Edicto

Doña Petra García Márquez, Magistrada-Juez de lo Social I de Baleares,

Hago saber: Que en los autos número 158/1982, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Eduardo González Jiménez, contra José Tur Torres, en reclamación sobre cantidad, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado como de propiedad de la parte demandada, depositado en el domicilio vía Púnica, 12, cuya relación y tasación es la siguiente:

Vivienda segunda puerta del tercer piso, o sea, de la derecha, de un edificio señalado con el número 12 de la vía Púnica, de Ibiza, tiene una superficie de 100 metros cuadrados. Linda: Derecha o este, vuelo del solar de los hermanos María Mayans; izquierda u oeste, vivienda del mismo piso de doña María Clapés, y fondo o norte, vuelo sobre el solar de don Francisco González. Se halla inscrita a nombre del demandado al folio 124 del libro 59 del Ayuntamiento de Ibiza, finca número 3.890. Valor estimado: 6.500.000 pesetas.

Dicha finca se halla gravada:

1.º Un embargo a favor de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social por un importe de 6.829.678 pesetas de principal más 1.024.000 pesetas de costas.

2.º Un embargo a favor de don Eduardo González Jiménez en reclamación de 948.522 pesetas de principal más 250.000 de costas.

3.º Un embargo a favor de don Juan Orvay Clapes y don Vicente Serra Juan en reclamación de 1.351.653 pesetas de principal más 270.000 pesetas calculadas provisionalmente para costas.

Afección al pago del impuesto que resulta de nota al margen de la anotación letra B bis y C bis.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, sita en calle Font y Monteros, 8-1.º, en primera subasta, el día 2 de marzo; en segunda subasta, en su caso, el día 23 de marzo; y en tercera subasta, también en su caso, el día 20 de abril; señalándose como hora para todas ellas la de las diez treinta horas de su mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.-Que en los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Tercera.-Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en Secretaría, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del tipo de tasación.

Cuarta.-Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.-Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Sexta.-Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda pagar al acreedor, liberando los bienes, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal, o pagar la cantidad ofrecida por el postor, para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas, en los plazos y condiciones que ofrezca, y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado.

Dado en Palma de Mallorca a 8 de enero de 1990.-La Magistrada-Juez, Petra García Márquez.-El Secretario, Jesús Macein Rodero.-649-A.

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado del Juzgado de lo Social número 14 de Barcelona en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancias de Ana María Masmiguel Palleres, contra la Empresa demandada, «Magin Castellort Palmes», domiciliada en calle Igualada, en autos número 634/1985, ejec. 74/1986, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Valor económico de las fincas sitas en Igualada (Barcelona), calle Borne, número 2, con fachada posterior a calle Nueva, número 40, de Igualada (Barcelona).

[En la actualidad la finca corresponde a la plaza Ayuntamiento, números 3-4 (edificio Cataluña), Igualada (Barcelona)]

Finca número 12.586:

Urbana: Entidad número 3. Planta segunda, destinada a vivienda, de la casa sita en esta ciudad de Igualada, con frente a la calle del Borne, en donde está señalada con el número 2, y con fachada también en su parte posterior, calle Nueva, número 40, y de superficie 106 metros cuadrados, linda: Izquierda, oriente, con subsuelo de José Pala Figueras y escalera general de la casa; frente, mediodía, con calle del Borne, escalera general de la casa y patio posterior; derecha, poniente, Catalina Figuerola y patio interior; espalda, norte, con calle Nueva y escalera general de la casa y patio interior; abajo, piso planta primera; arriba, piso planta tercera. Su participación en el total valor del inmueble y elementos comunes es de 17 enteros 63 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada, finca número 12.586, tomo 1.360, libro 223 de Igualada, folio 61.

Valor estimado, atendiendo a su emplazamiento, superficie y coyuntura económica del mercado: 9.000.000 de pesetas.

(Sin tener en cuenta en la valoración, carga existente según el Registro de la Propiedad de importe aproximado 2.001.137 pesetas, por desconocimiento de su saldo actual.)

Finca número 12.587:

Urbana: Entidad número 4. Planta tercera, destinada a vivienda, de la casa sita en esta ciudad de Igualada, con frente a la calle Borne, en donde esta

señalada con el número 2, y con fachada también en su parte posterior, calle Nueva, número 40, y de superficie 106 metros cuadrados; linda: Izquierda, oriente, José Pala Figueras y escalera general de la casa; frente, mediodía, con calle Borne y escalera general de la casa y patio interior; derecha, poniente, Catalina Figuerola y patio interior; espalda, norte, con calle Nueva y escalera general de la casa y patio interior; abajo, piso planta segunda; arriba, piso planta cuarta. Su participación en el total valor del inmueble y elementos comunes es de 17 enteros 63 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada, finca número 12.587, tomo 1.360, libro 223 de Igualada, folio 63.

Valor estimado, atendiendo a su emplazamiento, superficie y coyuntura económica del mercado: 9.000.000 de pesetas.

(En su justiprecio, no se ha tenido en cuenta carga existente según el Registro de la Propiedad por importe de 1.981.651 pesetas, aproximadamente, por desconocerse su saldo actual.)

Los anteriores bienes han sido valorados por Perito tasador en la cantidad de 18.000.000 de pesetas.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en ronda San Pedro, número 41, el día 21 de marzo, a las nueve treinta horas de su mañana; en caso de resultar desierta se señala para la segunda subasta el día 18 de abril, a las nueve treinta horas de su mañana, y en el supuesto de que resultase igualmente desierta, se señala para la tercera subasta el día 16 de mayo, a las nueve treinta horas de su mañana.

Se previene que para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar en la Secretaría de la Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que asimismo en todas las subastas, desde su anuncio y hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente referida o el resguardo acreditativo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto; los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Que en la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la tasación, ni en la segunda subasta las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100; si llegase a la tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y el postor ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda y aceptase las condiciones de la misma, se aprobará sin más el remate; si no se alcanzase dicha cantidad, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que por término de nueve días pueda liberar los bienes pagando la deuda, o presente persona que mejore la postura, realizando previamente el depósito legal, o en su caso pague la cantidad ofrecida por el mejor postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el principal restante y las costas, en los plazos y condiciones que ofrezca, y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero mediante comaperecencia ante la Magistratura previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, estando en todo lo demás a lo dispuesto en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (artículos 131.8 y 133, II, L.H.).

El presente edicto servirá de notificación en forma para la Empresa apremiada.

Dado en Barcelona a 16 de enero de 1990.-El Secretario.-650-A.

GIJÓN

Edicto

Don Javier Domínguez Begega, Magistrado del Juzgado de lo Social número 2 de Gijón.

Hago saber: Que en el proceso seguido ante este Juzgado Social, registrado al número 968/1984, ejecución 83/1986, seguido a instancia de Fondo de Garantía Salarial, contra «Construcciones Govasa, Sociedad Anónima», en reclamación de indemnización y salarios, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de diez días, los siguientes bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

1.º Solar en Jove, finca 1.201. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Gijón, tomo 142, folio 71, de 360 metros cuadrados. Valorado en 21.600.000 pesetas.

2.º Vivienda. Inscrita en el libro 27, folio 116, finca 2.724 del Registro de la Propiedad número 2 de Gijón. Valorada en 2.576.540 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social de Gijón, en tercera subasta, el día 15 de marzo de 1990, a las doce treinta horas, y se celebrará bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas, después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Segunda.-Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente, o acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Tercera.-Que los licitadores deberán consignar previamente en Secretaría o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de subasta.

Cuarta.-Que el ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieron sin necesidad de consignar depósito alguno.

Quinta.-Que en esta tercera subasta los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que, en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que, en el plazo de nueve días, pueda, si le conviene, hacer uso de los derechos que la Ley le concede.

Sexta.-Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y en las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Séptima.-Que los remates podrán ser a calidad de ceder a un tercero.

Octava.-Las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante subsistirán, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se advierte a los posibles postores que las escrituras de propiedad del inmueble embargado no obran en este Juzgado Social, debiendo conformarse con lo que respecta del mismo resulte de la certificación expedida por el Registro de la Propiedad.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo

establecido en la vigente legislación a 16 de enero de 1990.-El Magistrado-Juez, Javier Domínguez Begega.-La Secretaria, Encarnación Calvo Martínez.-648-A.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Doña María Elda Cabrera Guimerá, Juez sustituta del Juzgado de lo Social número 2 de Santa Cruz de Tenerife y provincia.

Hago saber: Que en los autos de juicio número 2.028/1980, ejecución 115/1986, en trámite de ejecución, seguido a instancias de Fondo de Garantía Salarial contra «Luz 72» (Manuel Fernando Mora Novarro) sobre cantidad, se ha acordado sacar a la venta en subasta pública, por término de veinte días, los bienes embargados propiedad del demandado, cuya relación y tasación es la siguiente:

Urbana número 25.870, anotación letra B, en el libro 71, folio 165, en el Registro de la Propiedad de Santa Cruz de Tenerife número 1, la finca tiene nuevo número 4.883, se encuentra ubicada en la calle Doctor Wolfel, 14, primero derecha, de esta capital, valorada en 9.000.000 de pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social número 2, sita en la calle La Marina, 20, quinta planta, en primera subasta, el próximo día 2 de marzo de 1990; en segunda subasta, el próximo día 26 de marzo de 1990, y en tercera subasta, el próximo día 19 de abril de 1990, señalándose como horas para la celebración de las mismas, las doce horas de la mañana y bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría el 20 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Tercera.-Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Cuarta.-Que si fuere necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción de tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que, en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que, en el término de nueve días, pueda librar sus bienes, pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Quinta.-Que los remates podrán ser a calidad de ceder a un tercero.

Sexta.-Que serán de aplicación todas las demás variaciones introducidas por la Ley 34/1984, de 6 de agosto.

Los bienes embargados se encuentran en la calle Doctor Wolfel, 14, primero derecha, de esta capital.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente en Santa Cruz de Tenerife a 16 de enero de 1990.-La Juez, María Elda Cabrera Guimerá.-La Secretaria, María M. Morón Sáenz de Casas.-651-A.

JUZGADOS DE DISTRITO

OCAÑA

Edicto

Por la presente, se cita al legal representante de la menor El Manjoud Doubna, hija de Atmani Rabha, vecina de Jette (Bélgica), con domicilio en 96, Av. F. Lecharlier, y en la actualidad en ignorado paradero, a

fin de que en término de diez días, comparezca en este Juzgado de Distrito de Ocaña (Toledo), sito en plaza del Duque, número 1, a fin de prestar declaración y que dicha menor sea reconocida por el Médico Forense, acordado en juicio de faltas número 448/1989, seguido en este Juzgado por lesiones y daños en tráfico, previniéndole que de no comparecer, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y, para que sirva de citación en forma a dicho legal representante y dicha menor y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente que firmo en Ocaña a 15 de noviembre de 1989.-El Secretario.-985-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Apellidos y nombre del procesado: Roberto Enrique Vila Galeano, de estado casado, hijo de Enrique y de Fidelina, natural de Quezaltepeque (El Salvador), fecha de nacimiento, 12 de diciembre de 1956, procesado por violación, en causa sumario urgente 14/1989, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 3, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Barcelona, 18 de diciembre de 1989.-El Secretario.-Visto bueno, el Magistrado-Juez.-1.721.

★

Gómez Cantarino, Juan José, hijo de Perfecto y de Juana, natural de Toledo, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en ignorado paradero, procesado por delito de apropiación indebida en diligencias previas 173/1989, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado a responder de los cargos que contra él resultan o en caso contrario se procederá a su ingreso en prisión decretada por auto de este día, apercibiéndole, además, de ser declarado rebelde y de pararle los perjuicios que haya lugar en derecho.

Talavera de la Reina, 1 de diciembre de 1989.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-1.621.

Juzgados militares

José Romero Fernández, hijo de Rafael y de María, nacido en Celanova (Orense), el 26 de abril de 1962, con documento nacional de identidad número 36.051.982, procesado por un presunto delito de insulto a centinela y en situación de libertad provisional, en causa número 18/18/84-A, comparecerá en el término de quince días en el Tribunal Militar Territorial Primero, Sección Segunda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo.

Madrid, 27 de noviembre de 1989.-El Secretario relator, Miguel Cámara López.-1.643.

★

Pedro Martínez Madrid, hijo de Pedro y de Otilia, con documento nacional de identidad número 29.962.149, natural de Cartagena (Murcia), y avecinado últimamente en calle Vives, 31, 2.º, de Badalona nacido el 20 de julio de 1986, de oficio Tractorista, y procesado en la causa número 12/302/86 por

un delito de deserción, deberá comparecer en el término de quince días ante el Tribunal Militar Territorial Primero, Sección Segunda, de Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo.

Madrid, noviembre de 1989.-El Secretario relator, Miguel Cámara López.-1.642.

★

Rafael Pérez Peromingo, nacido el 21 de enero de 1967, en Abades (Segovia), hijo de José y de Angeles, con documento nacional de identidad número 3.450.043, evadido del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Jóvenes Alcalá-2, al cual se le instruye la causa 249/86, por un presunto delito de «quebrantamiento especial del deber de presencia», deberá comparecer en la sede del Tribunal Militar Territorial Primero, Sección Primera, sito en paseo Reina Cristina, número 5, sexta planta, de Madrid, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Tribunal.

Madrid, 29 de noviembre de 1989.-El Secretario relator, Jaime Maldonado Ramos.-1.644.

★

Juan Cañizares Morales, hijo de Juan y de Marta, con documento nacional de identidad número 7.471.886, natural de Madrid, y avecindado últimamente en la calle Patricio Aguado, número 2, 8.º, A, de Madrid, nacido el 28 de junio de 1967, de profesión Estudiante, y procesado en la causa número 11/174/87, por un delito de deserción, deberá comparecer en el término de quince días ante el Tribunal Militar Territorial Primero, Sección Segunda de Madrid, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo.

Madrid, 1 de diciembre de 1989.-El Secretario relator, Miguel Cámara López.-1.646.

★

Jesús Carcelén Vidal, hijo de José y de Josefina, con documento nacional de identidad número 908.001.707, natural de Barcelona, nacido el 26 de enero de 1969, último domicilio en calle Palamós, número 38, 3.º, 1.ª, Barcelona; está procesado en la causa número 31/58/88, por un delito de deserción; deberá comparecer en el término de quince días ante el señor Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 31 de Cataluña, sito en el edificio del Gobierno Militar de Barcelona, con la advertencia de que, si no lo hiciera así, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades militares y civiles la busca y captura de dicho individuo, quien, cuando fuere habido, deberá ser puesto a disposición del Juzgado que se indicó, enterando, previamente, al detenido de cuanto antecede.

Barcelona, 28 de noviembre de 1989.-El Juez Togado, Ricargo Izquierdo Grma.-1.625.

★

José del Cristo Rivero Rodríguez, nacido en La Laguna, provincia de Santa Cruz de Tenerife, el 14 de septiembre de 1957, hijo de Avelino y Adoración, con documento nacional de identidad número 42.935.340, domiciliado en calle La Glorieta, número 83, Ayuntamiento de La Laguna, provincia de Santa Cruz de Tenerife. Procesado por un presunto delito de deserción en las diligencias preparatorias 51/1/90, seguida contra él en este Juzgado Togado Militar Territorial número 51 de Santa Cruz de Tenerife; comparecerá en el término de quince días ante el Juez de dicho Juzgado, sito en la avenida Veinticinco de Julio, número 3, 1.ª planta, de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en prisión y a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y diligencias preparatorias, en la cual se halla acordado su prisión preventiva, extremos de los que se informará al interesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par de que me dé cuenta de tal aprehensión.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de enero de 1990.-El Juez Togado Militar Territorial número 51.-169.

★

Relación nominal del personal del R/90 que, habiendo sorteado, se encuentra en la situación militar de prófugo.

Relación del destino correspondido a los prófugos sorteados el año 1989-R/90, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, padres, lugar de residencia, demarcación territorial y llamamiento

Abascal Diego, Carlos. 17 de octubre de 1968. 39425. Gumersindo y Aurora. 39425. 05. 6.
 Alabajara Laza, José. 1 de marzo de 1969. 39001. Angel y María. 39001. 05. 2.
 Alba Sainz-Rojas, Daniel. 7 de agosto de 1969. 39001. Teodosio y Alicia. 39001. 01. 6.
 Alberto dos Anjos, Manuel. 24 de diciembre de 1969. 39001. Martino y Concepción. 39001. 05. 4.
 Albes García, José. 5 de septiembre de 1968. 39001. Ernesto y María. 39001. 01. 2.
 Alcalde Mantecón, Carlos. 28 de marzo de 1969. 39001. Inocencio y María. 39001. 05. 1.
 Alonso Fernández, Victoriano. 10 de febrero de 1969. 39001. Aquilino y Aurora. 39001. 05. 2.
 Alvarez Castaño, José. 19 de agosto de 1969. 39001. José y Josefa. 39001. 01. 4.
 Alvarez Garcia, Florencio. 22 de enero de 1969. 39425. Florencio y María. 39425. 05. 3.
 Alvarez Gómez, Roberto. 4 de mayo de 1969. 39290. Ramiro y María. 39290. 09. 4.
 Alvarez González, Reinaldo. 8 de mayo de 1969. 39001. Reinaldo y María. 39001. 09. 2.
 Amezcua Martín, Ildefonso. 7 de octubre de 1968. 39425. Ildefonso y María Rosa. 39425. 05. 6.
 Antonio Blanco, Manuel. 4 de diciembre de 1968. 39001. Manuel y María José. 39001. 05. 4.
 Arqués Márquez, José. 31 de octubre de 1969. 39001. Cesáreo y Emilia. 39001. 05. 5.
 Aribas Alvarez, Manuel. 21 de febrero de 1969. 39001. Manuel y María. 39001. 05. 2.
 Arriola Sarabia, Apolinar. 27 de octubre de 1968. 39001. Apolinar y Florentina. 39001. 05. 5.
 Arroyo Fernández, Jesús. 27 de octubre de 1969. 39425. Jesús y Pilar. 39425. 05. 5.
 Arteche Lanza, José. 28 de junio de 1969. 39001. Francisco y Carmen. 39010. 22. 4.
 Augusto Ríos, Luis. 10 de octubre de 1969. 39001. Eliseo y Julia. 39001. 05. 6.
 Barcena Fernández, Juan. 4 de septiembre de 1969. 39001. Feliciano y María. 39001. 01. 2.
 Barrios Heredero, Javier. 31 de agosto de 1969. 39001. Juan y Gloria. 39001. 01. 3.
 Barrul Escudero, Jaime. 15 de mayo de 1969. 39001. Antonio y Rosa. 39001. 10. 5.
 Bartolomé Díez, Ramiro. 20 de diciembre de 1968. 39001. Ramón y Julia. 39001. 05. 4.
 Becerril Olmo, José. 31 de diciembre de 1969. 39001. Maximino y Mercedes. 39001. 05. 3.
 Beci Foncueva, José. 1 de noviembre de 1969. 39001. Cesáreo y Mercedes. 39001. 05. 5.
 Beci Lobert, Andrés. 23 de febrero de 1969. 39001. Miguel y Simone. 39001. 05. 2.
 Bedialauneta Olavarrieta, Juan. 24 de noviembre de 1968. 39100. Juan y María. 39100. 05. 4.
 Belmonte Asenjo, José. 18 de junio de 1969. 39001. Manuel y María. 39001. 32. 6.
 Benitez Cañizares, José. 10 de noviembre de 1969. 39001. Manuel y Purificación. 39001. 05. 5.

Berjes Bueno, Francisco. 7 de octubre de 1968. 39001. Jesús y Yolanda. 39001. 05. 6.

Bilbatúa Hereda, Jesús. 15 de mayo de 1969. 39001. Jesús y María. 39001. 10. 5.

Blanco Fuente, Alberto. 20 de julio de 1969. 39001. José e Isabel. 39001. 23. 5.

Borbolla Marotias, Ambrosio. 1 de julio de 1969. 39001. José y Amalia. 39001. 22. 3.

Burdiez Lahera, Francisco. 17 de noviembre de 1968. 39075. Ovidio y María. 39075. 05. 5.

Bustillo Salinas, Juan. 12 de enero de 1969. 39001. Juan y Clara. 39001. 05. 3.

Caigas Rodríguez, Fernando. 27 de mayo de 1969. 39001. Bonifacio y Victoria. 39001. 10. 5.

Campanón Barneto, Juan. 25 de octubre de 1968. 39001. Benito y Purificación. 39001. 05. 5.

Campillo Gómez, Luis. 3 de noviembre de 1968. 39001. Luis y Pilar. 39001. 05. 5.

Camús Fernández, Francisco. 26 de febrero de 1969. 39001. Francisco y Amparo. 39001. 05. 2.

Cañada Malo, Ricardo. 15 de febrero de 1969. 39001. Ricardo y María. 39001. 05. 2.

Carral Loricera, Roberto. 11 de abril de 1969. 39001. Antonio y Josefa. 39001. 05. 1.

Carvajal Espigares, Gregorio. 25 de enero de 1969. 39001. Antonio y María. 39001. 05. 3.

Castro Bermúdez, José. 28 de abril de 1969. 39001. José y Mara. 39001. 08. 1.

Castro Díez, Juan. 12 de enero de 1969. 39001. Saturnino y María. 39001. 05. 3.

Celes Muga, Miguel. 25 de octubre de 1968. 39001. Miguel y María. 39001. 05. 5.

Cesáreo Fernández, José. 3 de mayo de 1969. 39001. Pedro y Carmen. 39001. 09. 5.

Cesáreo Gómez, Rafael. 4 de mayo de 1969. 39001. Rafael y María. 39001. 09. 4.

Chapinal Guijo, Juan. 30 de diciembre de 1969. 39001. Antonio y Victoria. 39001. 05. 3.

Cierva Alvear, Fernando. 18 de julio de 1969. 39001. Jaime y Blanca. 39001. 23. 6.

Cobo Díaz, Gonzalo. 21 de junio de 1969. 39001. Gonzalo y María. 39001. 32. 3.

Cobo García, Francisco. 8 de marzo de 1969. 39001. Manuel y María. 39001. 05. 2.

Cobo Hoyos, José. 8 de octubre de 1968. 39001. Eduardo y María. 39001. 05. 6.

Conde González, Vicente. 26 de octubre de 1969. 39425. Manuel y Delfina. 39425. 05. 5.

Conill Espinas, Francisco. 27 de abril de 1969. 39001. José y María. 39001. 08. 3.

Contreras Megias, Jesús. 8 de diciembre de 1968. 39001. Juan y Celia. 39001. 05. 4.

Cruz Gordón, Felipe. 20 de abril de 1969. 39370. Tomás y Antonia. 39370. 07. 5.

Dacuhna Pablo, Francisco. 29 de noviembre de 1968. 39001. Joaquín y Emilia. 39001. 05. 4.

Diarmiento Cacho, Roberto. 31 de octubre de 1969. 39425. Ambrosio y Carolina. 39425. 05. 5.

Díaz Canalejas, José. 26 de agosto de 1969. 39001. Serafín y Antonia. 39001. 01. 4.

Díaz Leal, Santos. 6 de marzo de 1969. 39001. José y Elisa. 39001. 05. 2.

Díaz Muñoz, Francisco. 19 de enero de 1969. 39001. Serafín y Manuela. 39001. 05. 3.

Díaz de Madrid Gallo, Alfonso. 8 de noviembre de 1969. 39390. Miguel y Purificación. 39390. 05. 5.

Díez Borja, Juan. 27 de octubre de 1969. 39001. Miguel y Julia. 39001. 05. 5.

Díez López, José. 2 de noviembre de 1968. 39001. José y Rosalina. 39001. 05. 5.

Dominguez Ruiz, José. 15 de diciembre de 1968. 39425. José e Isabel. 39425. 05. 4.

Eguía Río, Luis. 12 de agosto de 1969. 39001. José y María. 39001. 01. 5.

Elosúa Rey, Rafael. 28 de agosto de 1969. 39001. Graciano y María. 39001. 01. 3.

Escalante de la Hija, Sergio. 12 de noviembre de 1969. 39425. Jesús y Ascensión. 39425. 05. 5.

Esgueva Sañudo, Francisco. 26 de noviembre de 1969. 39170. Gregorio y Luciana. 39170. 05. 4.

Esteban García, Jesús. 4 de enero de 1969. 39001. Santiago y Esther. 39001. 05. 3.

Falcón Rial, Casimiro. 21 de agosto de 1969. 39425. José y María. 39425. 01. 4.

Fernández Abascal, Adolfo. 8 de mayo de 1969. 39001. Cosme y María. 39001. 09. 2.

- Fernández Aguado, Jesús. 19 de diciembre de 1969. 39001. Máximo y María. 39001. 05. 4.
- Fernández Bueno, Francisco. 15 de octubre de 1969. 39001. Luis y Clara. 39001. 05. 6.
- Fernández Cano, Víctor. 3 de octubre de 1968. 39170. Víctor y Ricarda. 39170. 05. 6.
- Fernández Fernández, Adolfo. 3 de abril de 1969. 39001. Adolfo y Carmen. 39001. 05. 1.
- Fernández García, José. 20 de septiembre de 1968. 39001. José y Amparo. 39001. 05. 6.
- Fernández Martínez, Juan. 21 de mayo de 1969. 39001. Julio y María. 39001. 10. 3.
- Fernández Pastor, Juan. 5 de septiembre de 1968. 39001. Esteban y María. 39001. 01. 2.
- Fernández Pereira-Cabral, Pedro. 19 de marzo de 1969. 39001. Arturo y Pilar. 39001. 05. 1.
- Fernández Pérez, Marco. 4 de diciembre de 1968. 39425. Emeterio y Olga. 39425. 05. 4.
- Fernández Prieto, Roberto. 10 de junio de 1969. 39290. Pedro y María. 39290. 31. 3.
- Fernández Rubio, Ignacio. 20 de mayo de 1969. 39001. Miguel y María. 39001. 10. 4.
- Fernández Soto, Carlos. 25 de junio de 1969. 39001. Julián y Francisca. 39001. 34. 5.
- Fernández Torr, Manuel. 26 de diciembre de 1968. 39001. Manuel y Julia. 39001. 05. 4.
- Fernando Fernández, Ricardo. 20 de enero de 1969. 39425. Ricardo y Lucinda. 39425. 05. 3.
- Gabarrí Barrul, José. 5 de junio de 1969. 39001. Ramón y Leonor. 39001. 31. 5.
- Gabarrí Gabarrí, Jesús. 15 de febrero de 1969. 39370. Alfredo y María. 39370. 05. 2.
- Galán Martín, Angel. 8 de diciembre de 1968. 39425. Manuel y Manuela. 39425. 05. 4.
- Galdiano Álvarez, José. 13 de enero de 1969. 39001. José y María. 39001. 05. 3.
- Gallastegui Vitoria, Fernando. 7 de noviembre de 1968. 39100. Luis y María. 39100. 05. 5.
- Gallo Mendicouague, Fernando. 20 de agosto de 1969. 39001. José y Elena. 39001. 01. 4.
- Galnares Modino, José. 8 de julio de 1969. 39001. Pedro y Elena. 39001. 22. 2.
- García Bustamante, Enrique. 20 de noviembre de 1968. 39170. José y Matilde. 39170. 05. 5.
- García Calderón, Gabriel. 21 de agosto de 1969. 39001. Manuel y María. 39001. 01. 4.
- García Diestro, Juan. 19 de mayo de 1969. 39425. Florencio y Teresa. 39425. 10. 4.
- García Escudero, José. 4 de noviembre de 1969. 39001. José y María. 39001. 05. 5.
- García Fernández, Marcos. 19 de junio de 1969. 39001. Florencio y María. 39001. 32. 5.
- García Gallego, Manuel. 26 de noviembre de 1968. 39425. Manuel y Angela. 39425. 05. 4.
- García Gómez, Isaías. 5 de enero de 1969. 39425. Isaías y Aurora. 39425. 05. 3.
- García González, Francisco. 10 de mayo de 1969. 39425. José y Felisa. 39425. 09. 1.
- García González, Juan. 9 de abril de 1969. 39060. Juan y María. 39425. 05. 1.
- García Izquierdo, José. 24 de octubre de 1968. 39001. Manuel y Ana María. 39001. 05. 5.
- García Lozano, Ramón. 21 de octubre de 1969. 39001. Francisco y Angeles. 39001. 05. 5.
- García Martínez, Juan. 28 de octubre de 1968. 39001. Florencio y Olga. 39001. 05. 5.
- García Nogueira, Joaquín. 6 de diciembre de 1968. 39001. Manuel y María. 39001. 05. 4.
- García Ocaña, Oscar. 25 de octubre de 1969. 39001. Julio y Manuela. 39001. 05. 5.
- García Ortiz, Francisco. 16 de octubre de 1969. 39001. Francisco y María. 39001. 05. 6.
- García Paredes, Eugenio. 28 de diciembre de 1968. 39001. Eugenio y María. 39001. 05. 4.
- García Peña, Javier. 21 de enero de 1969. 39290. Eugenio y María. 39290. 05. 3.
- García Salas, Eduardo. 23 de abril de 1969. 39001. Severino y Raquel. 39001. 07. 2.
- García Santos, Juan. 25 de diciembre de 1969. 39001. Alejandro y María. 39001. 05. 4.
- García Soto, Guillermo. 4 de mayo de 1969. 39001. Luis y Acelina. 39001. 09. 4.
- García Vega, Jesús. 14 de agosto de 1969. 39001. Benito y María. 39001. 01. 5.
- García-Olmo Otero, José. 6 de mayo de 1969. 39425. Manuel y Basilisa. 39425. 09. 3.
- Gascón Soriano, Demetrio. 23 de diciembre de 1968. 39001. Demetrio y Francisca. 39001. 05. 4.
- Gómez Barrio, Francisco. 5 de diciembre de 1969. 39001. Julio y Enequina. 39001. 05. 4.
- Gómez Fernández, Francisco. 20 de abril de 1969. 39001. Luis y María. 39001. 07. 5.
- Gómez Gómez, Gerardo. 14 de febrero de 1969. 39001. Luis y María. 39001. 05. 2.
- Gómez Ortega, Alberto. 19 de marzo de 1969. 39060. Antonio y Francisca. 39060. 05. 1.
- González Aledo-Linos, Jesús. 24 de octubre de 1968. 39001. Alvaro y María. 39001. 05. 5.
- González Castiello, Francisco. 17 de agosto de 1969. 39001. Francisco y Visitación. 39001. 01. 5.
- González Castillo, Manuel. 26 de septiembre de 1969. 39001. Eutiquio y Felisa. 39001. 05. 6.
- González Fernández, Jesús. 13 de septiembre de 1968. 39001. Fidel y María. 39001. 01. 1.
- González Gil, Arturo. 1 de noviembre de 1968. 39170. Arturo y Catalina. 39170. 05. 5.
- González Jiménez, Buenaventura. 29 de octubre de 1968. 39001. Buenaventura y Visitación. 39001. 05. 5.
- González Mancebo, Tomás. 23 de diciembre de 1969. 39001. Tomás y María. 39001. 05. 4.
- González Marcos, José. 16 de octubre de 1969. 39001. José y María. 39001. 05. 6.
- González Pérez, Modesto. 29 de noviembre de 1968. 39001. José y Guadalupe. 39001. 05. 4.
- González Rodríguez, Luis. 2 de abril de 1969. 39001. Manuel e Isabel. 39001. 05. 1.
- González Ubierna, Juan. 6 de julio de 1969. 39001. Manuel y María. 39001. 22. 3.
- González Valle, Francisco. 14 de mayo de 1969. 39001. Braulio y Elvira. 39001. 10. 6.
- Gonzalo Grado, Jesús. 16 de octubre de 1969. 39001. Gonzalo y María. 39001. 05. 6.
- gorbeña Illera, Jaime. 18 de junio de 1969. 39001. Juan y María. 39001. 32. 6.
- Gorriero Mezquita, Vicente. 26 de octubre de 1968. 39001. Vicente y Sabina. 39001. 05. 5.
- Gracia Vara, Juan. 16 de noviembre de 1968. 39001. Juan y Blanca. 39001. 05. 5.
- Gutiérrez Cabada, Alfonso. 31 de diciembre de 1969. 39001. Eloy y Laura. 39001. 05. 3.
- Gutiérrez García, Eugenio. 14 de octubre de 1968. 39001. Emilio y Josefa. 39001. 05. 6.
- Gutiérrez Gómez, José. 28 de diciembre de 1968. 39001. Jesús y Pilar. 39001. 05. 4.
- Gutiérrez González, Luis. 15 de diciembre de 1969. 39001. Manuel y María. 39001. 05. 4.
- Gutiérrez Hoyos, José. 13 de agosto de 1969. 39290. José y María. 39290. 01. 5.
- Gutiérrez Lara, Juan. 12 de octubre de 1968. 39001. Juan y María. 39001. 05. 6.
- Gutiérrez Lavín, Javier. 21 de abril de 1969. 39001. Angel y María. 39001. 07. 3.
- Gutiérrez Martín, Carlos. 4 de octubre de 1968. 39001. Carlos y María. 39001. 05. 6.
- Gutiérrez Oscar, José. 24 de julio de 1969. 39001. Camilo y Rosalía. 39001. 23. 4.
- Gutiérrez Pérez, José. 20 de abril de 1969. 39001. Santiago y Carmen. 39001. 07. 5.
- Gutiérrez Sánchez, Eloy. 28 de mayo de 1969. 39425. Eloy y Carmen. 39425. 31. 6.
- Gutiérrez Setién, Manuel. 1 de enero de 1969. 39170. Tomás y Soledad. 39170. 05. 3.
- Hera Cifrián, José. 20 de febrero de 1969. 39001. Luis y Concepción. 39001. 05. 2.
- Hera González, José. 4 de septiembre de 1968. 39001. Antonio y Paulina. 39001. 01. 2.
- Herbosa Santos, José. 27 de octubre de 1969. 39001. José y Estefanía. 39001. 05. 5.
- Hernández Benítez, Miguel. 25 de febrero de 1969. 39001. Julián y María. 39001. 05. 2.
- Hernández Hernández, Francisco. 26 de febrero de 1969. 39425. Manuel y María. 39425. 05. 2.
- Hernández Hernández, José. 4 de octubre de 1969. 39060. Jaime y Angela. 39060. 05. 6.
- Hernández Hernández, Raúl. 1 de noviembre de 1968. 39001. Carmen. 39001. 05. 5.
- Hernández Romero, José. 23 de enero de 1969. 39001. José y María. 39001. 05. 3.
- Herrera Velasco, José. 22 de septiembre de 1968. 39001. Paulino y María. 39001. 05. 6.
- Hierro Castro, Avelino. 5 de septiembre de 1968. 39001. Avelino y Angelina. 39001. 01. 2.
- Hoffman Caso, Claudio. 27 de abril de 1969. 39001. Rudolf y María. 39001. 08. 3.
- Hoya Fontecilla, Alfonso. 5 de octubre de 1969. 39001. Alfonso y María. 39001. 05. 6.
- Hoyo Zamora, José. 7 de junio de 1969. 39001. José y María. 39001. 31. 4.
- Hoyos Muela, Pedro. 11 de octubre de 1969. 39425. Pedro y Angela. 39425. 05. 6.
- Iarz Caveagna, Remo. 6 de septiembre de 1969. 39001. Elio y Lilita. 39001. 01. 2.
- Ibáñez Gómez, Enrique. 7 de diciembre de 1969. 39001. Alejandro y Covadonga. 39001. 05. 4.
- Ibarra Balbontín, Marcos. 19 de septiembre de 1968. 39001. José y Amparo. 39001. 05. 6.
- Iglesias Rodríguez, José. 4 de abril de 1969. 39001. Andrés y Francisca. 39001. 05. 1.
- Ignacio Silverio, Juan. 18 de enero de 1969. 39001. Felipe y Martina. 39001. 05. 3.
- Isasi Fernández, José. 23 de octubre de 1968. 39100. José y María. 39100. 05. 5.
- Jambriña López, José. 14 de mayo de 1969. 39001. Juan y Mercedes. 39001. 10. 6.
- Jiménez Hernández, Manuel. 16 de marzo de 1969. 39425. Gabriel y María. 39425. 05. 2.
- Jiménez Jiménez, Ramón. 12 de noviembre de 1969. 39001. Manuel y María. 39001. 05. 5.
- Jiménez Montoya, Adolfo. 23 de agosto de 1969. 39001. Adolfo y María. 39001. 01. 4.
- Jimeno Revuelta, Alfonso. 26 de octubre de 1968. 39001. José y María. 39001. 05. 5.
- Larrañaga Puelles, Ignacio. 14 de octubre de 1969. 39001. José e Imelda. 39001. 05. 6.
- Larrinaga Díaz, Angel. 29 de enero de 1969. 39001. Angel y María. 39001. 05. 3.
- Lenci Mucientes, Francisco. 1 de marzo de 1969. 39001. César y María. 39001. 05. 2.
- Liberato García, Valentín. 15 de febrero de 1969. 39001. Alejandro y Pilar. 39001. 05. 2.
- Llenderrozas García, Rodrigo. 14 de febrero de 1969. 39425. José y Ana. 39425. 05. 2.
- Llanes González, César. 14 de noviembre de 1968. 39425. Jesús y María. 39425. 05. 5.
- Losas Gregorio, José. 20 de septiembre de 1969. 39001. Ramón y María. 39075. 05. 6.
- Losas Gregorio, Juan. 5 de octubre de 1968. 39001. Ramón y María. 39075. 05. 6.
- López García, Mariano. 26 de septiembre de 1969. 39001. Mariano e Iba. 39001. 05. 6.
- López Hernández, José. 4 de octubre de 1969. 39001. Gerardo y Victoria. 39001. 05. 6.
- López Herrero, Roberto. 6 de abril de 1969. 39001. Angel y María. 39001. 05. 1.
- López Hoya, Jesús. 8 de diciembre de 1969. 39001. Félix y María. 39001. 05. 4.
- López López, Manuel. 31 de octubre de 1969. 39001. Manuel y Asunción. 39001. 05. 5.
- López Serna, Enrique. 25 de septiembre de 1968. 39170. Sergio y Visitación. 39170. 05. 6.
- López-Doriga Fernández, Manuel. 14 de mayo de 1969. 39001. Carlos y Mercedes. 39001. 10. 6.
- Lorenzo Colina, José. 22 de noviembre de 1969. 39001. Antonio e Isabel. 39001. 05. 4.
- Luca de Tena Martín, Fernando. 2 de agosto de 1969. 39001. Torcuato y Soledad. 39001. 23. 1.
- Maipelo Martín, Juan. 31 de diciembre de 1969. 39001. Rufino y Julia. 39001. 05. 3.
- Mancebo Gómez, Carlos. 4 de noviembre de 1968. 39001. José y María. 39001. 05. 5.
- Manso Villar, José. 14 de junio de 1969. 39001. José y Concepción. 39001. 31. 2.
- Marcos Peña, Luis. 3 de noviembre de 1969. 39001. Luis y María. 39001. 05. 5.
- Maroto Fernández, Juan. 11 de septiembre de 1969. 39290. Juan y Rosario. 39290. 01. 1.
- Martín Bedía, Antonio. 12 de noviembre de 1968. 39001. Valentín y Amparo. 39001. 05. 5.
- Martín Coterillo, José. 25 de agosto de 1969. 39001. Agustín y Dolores. 39001. 01. 4.
- Martín Díaz, Santiago. 13 de diciembre de 1969. 39001. Antonio y Lucía. 39001. 05. 4.
- Martín Gutiérrez, Manuel. 7 de diciembre de 1968. 39001. Francisco y Teresa. 39001. 05. 4.
- Martín Martínez, Claudio. 27 de noviembre de 1969. 39001. Valentín y Josefa. 39001. 05. 4.
- Martín Pérez, Juan. 24 de septiembre de 1968. 39290. Juan y María. 39290. 05. 6.

- Martín Pérez, Julio. 1 de febrero de 1969. 39001. Julio e Irene. 39001. 05. 3.
- Martín Polo, Víctor. 10 de agosto de 1969. 39001. Juan y María. 39001. 01. 6.
- Martín Solar, Miguel. 29 de septiembre de 1969. 39001. Eulogio y Mariana. 39001. 05. 6.
- Martin-Gamero Campos, Rafael. 4 de enero de 1969. 39001. Rafael y Carmen. 39001. 05. 3.
- Martínez Barreda, Eduardo. 15 de marzo de 1969. 39001. Juan y María. 39001. 05. 5.
- Martínez Fuentesilla, Pedro. 31 de mayo de 1969. 39001. Pedro y Pilar. 39001. 31. 6.
- Martínez García, Juan. 13 de octubre de 1968. 39001. Ramón y Flora. 39001. 05. 6.
- Martínez Gómez, Esteban. 23 de septiembre de 1968. 39425. Esteban y María. 39425. 05. 6.
- Martínez González, Lucio. 7 de enero de 1969. 39001. José y Carmen. 39001. 05. 3.
- Martínez Miguel, José. 29 de julio de 1969. 39001. Manuel y Nicanora. 39001. 23. 2.
- Martínez Pérez, José. 8 de abril de 1969. 39001. Miguel y María. 39001. 05. 1.
- Martínez Ramos, Javier. 22 de octubre de 1969. 39001. Dionisio y María. 39001. 05. 5.
- Martínez Ruiz, José. 18 de marzo de 1969. 39001. José y Fresdesvinda. 39001. 05. 1.
- Mata Torre, Juan. 19 de febrero de 1969. 39001. Miguel y Juana. 39001. 05. 2.
- Maza Arroyo, Juan. 12 de octubre de 1969. 39001. Modesto y María. 39001. 05. 6.
- Méndez Fernández, Antonio. 2 de septiembre de 1968. 39001. Antonio y María. 39001. 01. 3.
- Méndez González, José. 25 de marzo de 1969. 39001. José y Angeles. 39001. 05. 1.
- Méndez Roldán, Esteban. 17 de enero de 1969. 39001. Angel y María. 39001. 05. 3.
- Mendiola Sánchez, Daniel. 8 de diciembre de 1968. 39001. Santiago y Esther. 39001. 05. 4.
- Mogollón Somavilla, Pablo. 7 de febrero de 1969. 39001. Pablo y Rosa. 39001. 05. 2.
- Moncalián Maza, Manuel. 23 de marzo de 1969. 39170. Manuel y Pilar. 39170. 05. 1.
- Moreno Fernando, Esteban. 1 de febrero de 1969. 39001. Esteban y Soledad. 39001. 05. 3.
- Moreno García, Jesús. 21 de noviembre de 1968. 39001. Miguel y Ana. 39001. 05. 5.
- Muñoz Pérez, José. 7 de diciembre de 1969. 39001. José y María. 39001. 05. 4.
- Navares Ruiz, Oscar. 6 de febrero de 1969. 39001. Emilio y Eloísa. 39001. 05. 2.
- Navarro-Olmo, Samuel. 26 de diciembre de 1969. 39001. Guillermo y María. 39001. 05. 4.
- Nieto Gallardo, Angel. 13 de octubre de 1969. 39001. Angel y Segunda. 39001. 05. 6.
- Olivera Martín, Francisco. 17 de agosto de 1969. 39425. Francisco y María. 39425. 01. 5.
- Oria Abascal, Jesús. 4 de octubre de 1969. 39125. Manuel y Amelia. 39295. 05. 6.
- Ortega Lago, Jesús. 25 de mayo de 1969. 39001. Jesús y María. 39001. 10. 1.
- Ortiz Pérez, Francisco. 28 de septiembre de 1968. 39001. Fernando y Constanza. 39001. 05. 6.
- Ortiz Rueda, Juan. 28 de octubre de 1969. 39001. Fermín y Esperanza. 39001. 05. 5.
- Oruña Goriannoff, Antonio. 24 de septiembre de 1968. 39170. Antonio y Elena. 39170. 05. 6.
- Osaba Perojo, Raúl. 30 de julio de 1969. 39001. Eladio y María. 39001. 23. 2.
- Palacio Belaustegui, Francisco. 29 de noviembre de 1968. 39001. Patricio y Rosario. 39001. 05. 4.
- Palacios Arenal, José. 29 de enero de 1969. 39001. José y Alicia. 39001. 05. 3.
- Palazuelos Gómez, Luis. 28 de septiembre de 1968. 39425. Tomás y Donata. 39425. 05. 6.
- Pardo de Santayana Gómez, Manuel. 15 de agosto de 1969. 39001. José y María. 39001. 01. 5.
- Parra Gil, Julián. 16 de diciembre de 1968. 39001. Julián e Isabel. 39001. 05. 4.
- Parte Noriega, Luis de la. 22 de septiembre de 1969. 39425. Luis y Marina. 39425. 05. 6.
- Paz Balbontín, José. 28 de diciembre de 1968. 39001. Ramón y María. 39001. 05. 4.
- Paz Pose, Jesús. 20 de marzo de 1969. 39001. José y Herminia. 39001. 05. 1.
- Pedraja Menocal, Salvador. 5 de mayo de 1969. 39425. José y Agripina. 39425. 09. 4.
- Pérez Jiménez, Ramón. 22 de septiembre de 1968. 39001. Juan y Pilar. 39001. 05. 6.
- Pérez López, Alejandro. 19 de febrero de 1969. 39001. Jesús y Antonia. 39001. 05. 2.
- Pérez Pérez, Mario. 17 de septiembre de 1969. 39001. Gabino y Josefa. 39001. 05. 6.
- Pérez Redondo, Pedro. 29 de junio de 1969. 39001. Edelmiro y María. 39001. 22. 4.
- Pérez Santos, Juan. 22 de diciembre de 1969. 39425. Manuel y María. 39425. 05. 4.
- Pombo Fuentesal, Manuel. 22 de diciembre de 1968. 39001. Manuel y Enriqueta. 39001. 05. 4.
- Pozas Andrés, Andrés. 1 de abril de 1969. 39001. Juan y Adela. 39001. 05. 1.
- Púas Ricondo, Gerardo. 15 de noviembre de 1969. 39001. Fernando y Matilde. 39001. 05. 5.
- Quevedo González, Juan. 5 de agosto de 1969. 39001. Juan y María. 39001. 01. 6.
- Ramón Barquín, Oscar. 17 de abril de 1969. 39425. Raúl y Dorotea. 39425. 05. 1.
- Ramón Cabezas, Maximino. 3 de noviembre de 1969. 39001. Juan y Elicer. 39001. 05. 5.
- Ramos Bría, Francisco. 6 de diciembre de 1969. 39001. Gregorio y María. 39001. 05. 4.
- Ranero Ventosa, Felipe. 21 de marzo de 1969. 39001. Bonifacio y María. 39001. 05. 1.
- Redondo García, Rafael. 14 de octubre de 1968. 39425. Pablo y Josefa. 39425. 05. 6.
- Reina Izquierdo, Ricardo. 11 de agosto de 1969. 39001. Antonio y María. 39001. 01. 5.
- Reliero Simón, Alvaro. 28 de agosto de 1969. 39001. Teodulio y María. 39001. 01. 3.
- Reozas Casanueva, Eugenio. 2 de enero de 1969. 39001. Gonzalo y María. 39001. 05. 3.
- Revueña Cano, José. 19 de diciembre de 1969. 39170. Laureano y Francisca. 39170. 05. 4.
- Revueña Colsa, Juan. 27 de julio de 1969. 39425. José y Mercedes. 39425. 23. 2.
- Rey López, Vicente. 5 de agosto de 1969. 39001. Vicente y Manuela. 39001. 01. 6.
- Rial González, Manuel. 8 de noviembre de 1968. 39001. Manuel y Dolores. 39001. 05. 5.
- Ricondo Moncalián, José. 8 de septiembre de 1969. 39170. Arturo y Antonia. 39170. 01. 2.
- Riego Caso, Juan. 12 de febrero de 1969. 39001. José y Josefa. 39001. 05. 2.
- Riera González, Jorge. 4 de febrero de 1969. 39001. Manuel y María. 39001. 05. 3.
- Rio Blanc, Fernando. 15 de diciembre de 1968. 39001. Feliciano y Jovita. 39001. 05. 4.
- Rivero Muñiz, Antonio. 27 de octubre de 1968. 39425. Antonio y Asunción. 39425. 05. 5.
- Rodríguez García, Javier. 6 de diciembre de 1969. 39001. Fernando y Dolores. 39001. 05. 4.
- Rodríguez Gómez, Antonio. 12 de septiembre de 1969. 39001. Antonio y Guadalupe. 39001. 01. 1.
- Rodríguez Gutiérrez, Angel. 28 de noviembre de 1969. 39001. Ramón y Aurora. 39001. 05. 4.
- Rodríguez Hernández, Víctor. 23 de junio de 1969. 39001. Manuel y Francisca. 39001. 32. 2.
- Rodríguez Ortega, Antonio. 28 de noviembre de 1969. 39425. José y Sebastiana. 39425. 05. 4.
- Rodríguez Ortega, Miguel. 28 de noviembre de 1969. 39425. José y Sebastiana. 39425. 05. 4.
- Rojas Rodríguez, Juan. 8 de noviembre de 1968. 39001. Juan y Manuela. 39001. 05. 5.
- Romero Diego, Juan. 4 de julio de 1969. 39425. Juan y María. 39425. 22. 3.
- Rubio García, Manuel. 21 de mayo de 1969. 39290. Miguel y Paulina. 39290. 10. 3.
- Ruisánchez Peón, Marco. 16 de enero de 1969. 39425. Antonio y María. 39425. 05. 3.
- Ruiz Alonso, Florentino. 29 de marzo de 1969. 39001. Florentino y Julia. 39001. 05. 1.
- Ruiz Cincuenegui, José. 10 de agosto de 1969. 39170. Emilio y Julia. 39170. 01. 6.
- Ruiz Escajedo, Dámaso. 16 de septiembre de 1969. 39001. Ignacio y María. 39001. 01. 1.
- Ruiz Hermosa, Jesús. 26 de junio de 1969. 39001. Jesús y Laura. 39001. 34. 3.
- Ruiz Millán, Marcos. 9 de diciembre de 1969. 39425. Marcos y Concepción. 39425. 05. 4.
- Ruiz Rivas, Jesús. 17 de diciembre de 1968. 39001. Jesús y Antonia. 39001. 05. 4.
- Ruiz Rivas, José. 25 de febrero de 1969. 39425. José y Milagros. 39425. 05. 2.
- Ruiz Sánchez, José. 29 de diciembre de 1968. 39001. José y Consolación. 39001. 05. 4.
- Ruiz Torriente, Emérito. 8 de mayo de 1969. 39001. Emérito y María. 39001. 09. 2.
- Ruiz Capilla Cagigas, Octavio. 16 de abril de 1969. 39425. Octavio y María. 39425. 05. 1.
- Sahagún Sanz, Carlos. 10 de septiembre de 1969. 39425. Carlos y María. 39425. 01. 2.
- Sainz Gallardo, José. 19 de abril de 1969. 39001. Tomás y Dolores. 39001. 07. 5.
- Sainz García, Juan. 16 de diciembre de 1969. 39001. Joaquín y Tomasa. 39001. 05. 4.
- Saiz González, Felipe. 24 de enero de 1969. 39425. Felipe y Ana María. 39425. 05. 3.
- Saiz Sainz-Pardo, José. 25 de noviembre de 1969. 39001. José y María. 39001. 05. 4.
- Salas Fernández, Juan. 17 de septiembre de 1969. 39001. Emilio María. 39001. 05. 6.
- San Martín Palazuelos, Fernando. 7 de agosto de 1969. 39001. Ramón y Ascensión. 39001. 01. 6.
- San Román Peñas, Francisco. 10 de abril de 1969. 39001. Francisco y María. 39001. 05. 1.
- Sánchez Bárcena, Rafael. 8 de septiembre de 1968. 39295. 39295. 01. 2.
- Sánchez Camona, Carlos. 15 de abril de 1969. 39001. José y Adoración. 39001. 05. 1.
- Sánchez Echevarría, Pedro. 25 de marzo de 1969. 39001. Luis y Manuela. 39001. 05. 1.
- Sánchez Fernández, Gabriel. 4 de diciembre de 1969. 39425. Gerardo y María. 39425. 05. 4.
- Sánchez Fernández, Luis. 27 de octubre de 1968. 39001. José y Julia. 39001. 05. 5.
- Sánchez Fernández, Román. 6 de abril de 1969. 39001. Román y María. 39001. 05. 1.
- Sánchez Hierro, Fernando. 22 de agosto de 1969. 39001. Cándido e Isabel. 39001. 01. 4.
- Sánchez Peralta, Fernando. 30 de septiembre de 1969. 39001. Sigfredo y Pilar. 39001. 05. 6.
- Sanmartín Fernández, Angel. 24 de septiembre de 1968. 39001. Angel y Pilar. 39001. 05. 6.
- Santaufemia Alevia, Francisco. 31 de mayo de 1969. 39001. Antonio y Julia. 39001. 31. 6.
- Santamaría García, José. 26 de septiembre de 1969. 39425. Carlos y María. 39425. 05. 6.
- Santamaría Torre, Alberto. 18 de agosto de 1969. 39001. Florencio y Francisca. 39001. 01. 5.
- Santander Ocea, José. 14 de septiembre de 1968. 39001. José y Fidela. 39001. 01. 1.
- Santiago García, Oscar. 21 de enero de 1969. 39425. José y María. 39425. 05. 3.
- Santisteban Fernández, Juan. 24 de marzo de 1969. 39001. Cesáreo y Angélica. 39001. 05. 1.
- Santurde Bustamante, Raúl. 29 de junio de 1969. 39001. José y Concepción. 39001. 22. 4.
- Sanz Oca, Enrique. 9 de septiembre de 1968. 39001. Enrique y María. 39001. 01. 2.
- Santisteban Bárcena, Jacinto. 2 de junio de 1969. 39001. Jacinto y Visitación. 39001. 31. 5.
- Segunda Moncalián, Emilio. 30 de septiembre de 1968. 39001. Emilio y Milagros. 39001. 05. 6.
- Serrano Alvarez, Eduardo. 13 de mayo de 1969. 39001. José y Antonia. 39001. 10. 6.
- Serrano García, Carlos. 19 de septiembre de 1969. 39001. Carlos e Isabel. 39001. 05. 6.
- Sesma Zapata, José. 21 de marzo de 1969. 39001. Luis y Luisa. 39001. 05. 1.
- Siemes Diga, Antonio. 31 de octubre de 1968. 39001. Eiriz y Erika. 39001. 05. 5.
- Simpson Michael, Dale. 5 de junio de 1969. 39001. Dale y Danis. 39001. 31. 5.
- Solana Cuenca, José. 14 de septiembre de 1969. 39390. José y María. 39390. 01. 1.
- Sotullo Cue, Eduardo. 31 de octubre de 1969. 39001. Juan y María. 39001. 05. 5.
- Tagle Becerra, Ramón. 22 de enero de 1969. 39001. Ramón y Margarita. 39001. 05. 3.
- Torre Gutiérrez, Leopoldo. 26 de enero de 1969. 39001. José y Concepción. 39001. 05. 3.
- Torre Ortube, Fernando. 24 de junio de 1969. 39001. Fernando y Juana. 39001. 34. 6.
- Tayos Reyero, Francisco. 19 de octubre de 1968. 39425. Fernando y Florencia. 39425. 05. 5.
- Trueba González, Juan. 22 de noviembre de 1969. 39001. Juan y María. 39001. 05. 4.
- Trueba Maza, Pedro. 8 de septiembre de 1969. 39001. Pedro y Piedad. 39001. 1. 2.

Tudea Monedero, José, 31 de octubre de 1969, 39001. José y Ana María, 39001. 05. 5.
 Ubeda Baratey, José, 15 de abril de 1969, 39001. Angel y Celia, 39001. 05. 1.
 Urda Jiménez, José, 15 de julio de 1969, 39001. José y Rosario, 39001. 22. 1.
 Valcárcel Porras, Gregorio, 29 de enero de 1969, 39425. Jacinto y María, 39425. 05. 3.
 Valencia Sánchez, Alfonso, 16 de noviembre de 1969, 39425. Esteban y Mana, 39425. 05. 5.
 Valverde Ruiz, Juan, 7 de febrero de 1969, 39001. Juan y María, 39001. 05. 2.
 Vázquez García, Atilano, 11 de mayo de 1969, 39425. Atilano y Milagros, 39425. 09. 1.
 Vega Peña, Ramón, 28 de noviembre de 1968, 39001. Ramón y Luz María, 39001. 05. 4.
 Ventoso Fernández, Miguel, 16 de enero de 1969, César y Ana María, 39001. 05. 3.
 Vicente Bravo, Juan, 14 de julio de 1969, 39001. Rufino y Antonia, 39001. 22. 1.
 Villaragut San José, Carlos, 22 de septiembre de 1968, 39001. Carlos y María, 39001. 05. 6.
 Zaldivar Sota, Ignacio, 18 de noviembre de 1969, 39001. Ignacio y Martina, 39001. 05. 5.
 Zamanillo Fernández, Pedro, 5 de septiembre de 1969, 39001. Joaquín y Ascensión, 39001. 01. 2.

Notas:

1. Lugares de residencia:

39001. Santander.
 39060. Cabezón de la Sal.
 39070. Santa María de Cayón.
 39075. Camargo.
 39100. Castro Urdiales.
 39170. Laredo.
 39290. Reinosa.
 39295. Reocin (Puente de San Miguel).
 39390. Santoña.
 39425. Torrelavega.

2. Demarcaciones territoriales:

01. Región Militar Centro.
 02. Región Militar Sur.
 03. Región Militar de Levante.
 04. Región Militar Pirenaica Oriental.
 05. Región Militar Pirenaica Occidental.
 06. Región Militar Noroeste.
 07. Zona Militar de Baleares.
 08. Zona Militar de Canarias.
 09. Comandancia General de Ceuta.
 10. Comandancia General de Melilla.
 22. Zona Marítima del Cantábrico.
 23. Zona Marítima del Estrecho.
 31. Primera Región Aérea.
 32. Segunda Región Aérea.
 34. Zona Aérea de Canarias.

3. Llamamientos:

1. enero.
 2. marzo.
 3. mayo.
 4. julio.
 5. septiembre.
 6. noviembre.

Santander, 17 de noviembre de 1989.-El Teniente Coronel Jefe, Sabino Quirós Martínez.-1.565.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por haber regularizado su situación militar, queda nula y sin valor la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 208, de fecha 30 de agosto de 1988, y «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 19 de julio de 1988, relativa al mozo del R/88, Francisco Enriquez Castellanos, nacido el 18 de octubre de 1969 en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), hijo de Francisco y María Luisa.

Cádiz, 14 de noviembre de 1989.-El C.F., Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento, P. D., el Jefe del Negociado, Carlos Guerrero Baca.-1.529.

Por haber sido regularizada su situación militar, queda nula y sin valor la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 232, de 27 de septiembre de 1989, y «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 183, de 9 agosto de 1989, relativa al mozo del R/90, José Manuel Ganaza Martín Arroyo, nacido el 6 de marzo de 1971 en Cádiz, hijo de Mariano y de Rafaela, con documento nacional de identidad 34.003.398.

Cádiz, 14 de noviembre de 1989.-El C.F., Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento, P. D., el Jefe del Negociado, Carlos Guerrero Baca.-1.531.

*

Por haber regularizado su situación militar, queda nula y sin valor la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» 232, de fecha 27 de septiembre de 1989, y el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 183, de 9 de agosto de 1989, relativa al mozo del R/90 Carlos Jesús Ruiz Rodríguez, nació el 12 de junio de 1971 en Jerez de la Frontera (Cádiz), hijo de Emilio y de María del Carmen, DNI 111.900.227.

Cádiz, 22 de noviembre de 1989.-El C.F., Jefe del C.P.R.-P. D., el Jefe del Negociado, Carlos Guerrero Baca.-1.562.

*

Por haber regularizado su situación militar, queda nula y sin valor la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» 232, de fecha 27 de septiembre de 1989, y el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 183, de 9 de agosto de 1989, relativa al mozo del R/90 Manuel Reyes Martín, nacido el 5 de mayo de 1971 en San Roque (Cádiz), hijo de Antonio y María, con DNI 32.052.456.

Cádiz, 22 de noviembre de 1989.-El C.F., Jefe del C.P.R.-P. D., el Jefe del Negociado, Carlos Guerrero Baca.-1.561.

*

Por haber regularizado su situación queda nula y sin valor la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 208, de 30 de agosto de 1988, y «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» de 19 de julio de 1988, relativa al mozo del reemplazo 88 Francisco Javier Roldán Ruiz, nacido en Algeciras, el 20 de marzo de 1969, hijo de José y María del Carmen, con documento nacional de identidad 110.401.272.

Cádiz, 13 de diciembre de 1989.-El C. F., Jefe del C.P.R., P. D. el Jefe del Negociado, Carlos Guerrero Baca.-1.697.

*

Por haber regularizado su situación queda nula y sin valor la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 208, de 30 de agosto de 1988, y «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» de 19 de julio de 1988, relativa al mozo del reemplazo 88 Jesús Criado Sánchez, nacido en Algeciras, el 10 de agosto de 1969, hijo de Antonio y María, con documento nacional de identidad número 25.708.802.

Cádiz, 13 de diciembre de 1989.-El C. F., Jefe del C.P.R., P. D. el Jefe del Negociado, Carlos Guerrero Baca.-1.696.

*

Por haber regularizado su situación queda nula y sin valor la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 208, de fecha 30 de agosto de 1988, y «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» de fecha 19 de julio de 1988, relativa al mozo del reemplazo 88 Jesús Fernández Guerrero, nacido el 13 de diciembre de 1969, en la Línea de la Concepción (Cádiz), hijo de Miguel y de Isabel.

Cádiz, 21 de noviembre de 1989.-El C. F., Jefe del C.P.R., P. D. el Jefe del Negociado, Carlos Guerrero Baca.-1.695.

Por haber regularizado su situación militar, queda nula y sin valor la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 232, de 27 de septiembre de 1989, y «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 183, de 9 agosto de 1989, relativa al mozo del R/90, Luis Espada Lobato, nacido el 28 de noviembre de 1971 en San Fernando (Cádiz), hijo de Manuel y Dolores, con documento nacional de identidad 52.992.513.

Cádiz, 14 de noviembre de 1989.-El C.F., Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento, P. D., el Jefe del Negociado, Carlos Guerrero Baca.-1.530.

*

Relación nominal de mozos del R/90, del Centro Provincial de Reclutamiento de Lérida, a los que se les anula la requisitoria, por haber regularizado su situación militar, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y nombre de los padres.

Almacellas Jové, Juan, 29 de enero de 1971, 25001. Juan y Pilar.

Aranda Martín, Narciso, 24 de mayo de 1971, 25001. Francisco e Isabel.

Conesa Gutiérrez, 5 de octubre de 1971, 25001. Cayetano y Carmen.

Cortés Estop, Antonio, 1 de enero de 1971, 25001. Antonio y Ester.

Crous Huguet, Juan, 6 de julio de 1971, 25001. Juan y Carmen.

Fábrega Babor, Jaime, 17 de julio de 1971, 25840. Juan y Pilar.

Fernández Gámez, Javier, 13 de abril de 1971, 25001. José Antonio y Gracia.

Fernández García, Eduardo, 7 de enero de 1971, 25724. Eduardo y Josefa.

Florido Bosch, Salvador, 19 de junio de 1971, 25001. Salvador y Natalia.

Gómez Palomes, José Luis, 22 de enero de 1971, 25001. Francisco e Isabel.

Marín Porta, Angel María, 27 de enero de 1971, 25001. Manuel y María Teresa.

Plana Mir, José Olegario, 19 de enero de 1971, 25001. Juan y Cecilia.

Salas Fernández, José Fran, 24 de junio de 1971, 25001. José y María.

Uroz Berdie, Carlos, 2 de abril de 1971, 25001. Carlos y Leontina.

Vilaseca Cererols, José M., 4 de julio de 1971, 25001. José y Rosa.

Villegas Enguix, Antonio, 24 de marzo de 1971, 25001. Antonio y Leonor.

López Martínez, Víctor, 22 de enero de 1971, 25001. Victoriano y Herminia.

Lérida, 20 de noviembre de 1989.-El Coronel, Benedicto Cristóbal Sanz.-1.569.

EDICTOS

Juzgados militares

Relación nominal de los mozos agregados al R/90-1.º, llamamiento (Tierra) alistados de oficio por los Ayuntamientos de la provincia de Toledo, los cuales deben incorporarse en el mes de enero de 1990.

Nombre y apellidos: Rafael Rosa Pina, Organo de alistamiento: Toledo. Fecha de incorporación y destino: Del 25 al 30 de enero de 1990 a la Academia Infantería (Toledo).

Nombre y apellidos: Juan C. Casas Muñoz, Organo de alistamiento: Toledo. Fecha de incorporación y destino: Del 25 al 30 de enero de 1990 a la Academia Infantería (Toledo).

Nombre y apellidos: José F. Martín Bosque, Organo de alistamiento: Toledo. Fecha de incorporación y destino: Del 25 al 30 de enero de 1990 a la Academia Infantería (Toledo).

Toledo, 22 de enero de 1990.-El Coronel del Centro Provincial de Reclutamiento, Ricardo González Martínez.-170.